**********

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

S E C R E T A R Í A

**********

**********

ACTA Nº 1110

**********

**********

SEÑOR/A EDIL:

**********

**********

SESIÓN DEL DÍA

29 DE ABRIL DE 2026

**********

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 29 de abril de 2026, habiendo 29 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja, para tratar el siguiente:

**********

ORDEN DEL DÍA

**********

1- ASUNTOS PREVIOS.
2- ACTAS ANTERIORES Nos 1099, 1100 Y 1101.
3- ASUNTOS ENTRADOS.
4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD PARA DENOMINAR ESPACIO DE LA CIUDAD DE MINAS, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE LA PLACA CORRESPONDIENTE (21 VOTOS).
5- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
   a) ACONSEJANDO AUTORIZAR LA CONCURRENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y DE LA SECRETARIA INTERINA A UNA REUNIÓN CON LA DIRECTORA DE AGESIC, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL DÍA 6 DE MAYO DEL CORRIENTE.
   b) ACONSEJANDO HABILITAR GASTOS DE REALIZACIÓN DE PLACA EN RECONOCIMIENTO A LOS 100 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA BANDA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
   c) ACONSEJANDO REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS.
   d) ACONSEJANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y VIÁTICOS DEL SEÑOR PRESIDENTE PARA REUNIÓN A REALIZARSE CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026, EN MELO.
   e) ACONSEJANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y VIÁTICOS PARA LOS EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO, ASÍ COMO PARA LOS EDILES QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD DE ONU MUJERES.
6- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO: INFORME ACONSEJANDO ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN.
7- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME ACONSEJANDO DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL AL CENTRO "ESPACIO ARTÍSTICO" DE LA CIUDAD DE MINAS.
8- COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO Y DE

DESARROLLO SOCIAL: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON LA SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE LA OFICINA TERRITORIAL DE LAVALLEJA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL TRABAJADORA SOCIAL ANA LAURA SOIZA.

9- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO "MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA": INFORME REFERENTE AL ACTA DEL JURADO DE LA EDICIÓN 2026 Y AL ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS, MENCIONES Y PREMIOS REALIZADO EL DÍA LUNES 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

10- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.

a) REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DEL PORTAL DE LAS SIERRAS.
b) REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE COOPERATIVA DE VIVIENDAS "AVANZAMOS JUNTOS ADEOM".

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo señor Mauro Álvarez y el 2do. vicepresidente señor Néstor Calvo.
- SE ENCUENTRAN PRESENTES EN SALA LOS SEÑORES EDILES: Francisco Gómez, Joaquín López, Hugo Migliani, José Luis Techera, Osorio Gadea, Eduardo Galeano, Laura Marmo, Carla Calabuig, Luisa Mazzoni, Miguel Sanz, Laura Mazzoni, Sara Mazzoni, Eufemio Ramírez, Nicolás Rodríguez, Néstor Calvo, Gerardo Palumbo, Raquel Bardesio, Bettina Casas, Ana Laura Nis, Gabriela Umpiérrez, Gabriel Gutiérrez, Raúl Oyenard, Oscar Villalba, Diego Curbelo, Martina Castro, María Noel Pereira, José Rojas, Gastón Elola, Mauro Álvarez.
- INGRESAN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN LOS SEÑORES EDILES: (Martín Piquinela), (María del Pilar Rodríguez), (Cecilia Manzione).
- FALTAN POR LICENCIA LOS SEÑORES EDILES: Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Enrique Foderé (Robert Estefan), Hugo García.
- FALTAN CON AVISO LOS SEÑORES EDILES: Luis Carresse, Gerardo Effinger, Dolores García Pintos, Gonzalo Gómez, Joaquín Hernández, Laura Marmo, Alcides Larrosa, Verónica Machado, Hugo Olascoaga, Paola Rojas, Julio Sánchez, Isabel Urquiola.
- FALTAN SIN AVISO LAS SEÑORAS EDILES: Carol Aviaga, Cecilia Santos.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Cóccaro; Y COMO PROSECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Madeiro Lescano.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Buenas noches. Estando en hora y número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Anunciarles, tal como lo votó la Junta Departamental otrora, ya culminó el mes de labor en la prosecretaría el funcionario Serafín Cirullo y, desde hace unos días, nos está apoyando y aportando desde ese lugar la funcionaria Andrea Madeiro, a quien le deseamos –como siempre– éxitos en este mes de trabajo.

**********

ASUNTOS PREVIOS

**********

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, buenas tardes/noches para todos y todas, compañeros ediles, prensa, vecinos que se han acercado en la jornada de hoy a la Junta Departamental, y a todos los que nos están siguiendo por internet esta sesión.

Señor presidente, con mucho orgullo para Lavalleja, el intendente Daniel Ximénez recibió en la UNESCO, en París, la distinción que reconoce a Manantiales Serranos como Geoparque Mundial. Un logro fruto del trabajo de mucha gente y que pone a nuestro departamento en el mapa del mundo, destacando la riqueza natural, cultural y geológica que tenemos. Un reconocimiento que nos llena de orgullo y, también, nos compromete a seguir cuidando este patrimonio que es de todos los lavallejinos. Así que vayan desde esta banca las felicitaciones a todas las personas que dedicaron tantas horas para que esta noticia hoy tenga sus frutos.

Por otra parte, Minas fue declarada Capital Nacional del Cooperativismo 2026. Nuestra ciudad fue designada como Capital Nacional del Cooperativismo este año tras la aprobación del correspondiente proyecto de ley en el Parlamento. La distinción se otorga en el marco de la normativa que prevé la distinción anual de una localidad destacada por su desarrollo y trayectoria en el movimiento cooperativo. El reconocimiento pone en valor el papel de Minas como referente nacional en materia de cooperativismo, así como su compromiso sostenido, de sus instituciones y su comunidad, con este modelo de organización solidaria. La designación representa un nuevo destaque para nuestro departamento en el ámbito nacional.

Por último y no menos importante, quisiera felicitar desde acá a tres deportistas lavallejinos: Alberto González y Gonzalo Inzaurralde, cuarto y quinto puesto en la general de cien millas del Patagonia Run, el festival de trail y ultratrail más grande de América, que se celebra anualmente en San Martín de los Andes, Argentina; y también a Francisco Pereira, quien logró con la Selección Uruguaya de básquetbol 3x3 la medalla de oro en los Juegos Sudamericanos de la Juventud disputados en Panamá, tras vencer en la final a Paraguay. Vaya desde acá nuestro saludo y agradecimiento por dejar la bandera de nuestro departamento en lo más alto del continente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, buenas noches para usted, para las funcionarias que nos acompañan, para los compañeros y compañeras, la prensa y el público en general que nos sigue.

En primer lugar, voy a hacer una especie de pequeño homenaje o reconocimiento con mis palabras, porque el 6 de abril de 1926 fue promulgada la disposición creando la Banda Municipal –hoy por todos conocida como Banda Departamental de Lavalleja– que, días después, para ser exactos el día 19, ofreció su primer concierto público en la plaza Libertad. Hoy, en esta noche aún envuelta en el eco del espectacular concierto que brindó celebrando su centésimo aniversario, quiero rendir homenaje a la Banda Departamental de Lavalleja, que, como un río que fluye entre generaciones, ha sido un faro de identidad, un puente de sonidos que nos une a todos en esta hermosa tierra serrana. Hago votos para que su magia siga construyendo puentes y resonando en cada corazón como melodía emblemática de nuestro Lavalleja. Felicidades a todos y a cada uno de los que han puesto el alma en cada nota que ha resonado a lo largo de una centuria desde aquel lejano 6 de abril de 1926. Solicito que mis palabras se hagan llegar a los integrantes de la Banda Departamental, así como también a su director y a la directora de Cultura.

Por otro lado, quisiera comenzar señalando la importancia de fortalecer y ampliar los espacios para

juegos de niños y niñas en todo el departamento, entendiendo el juego como un derecho fundamental y un aspecto clave para el desarrollo, la convivencia y la vida en comunidad. En esa línea, resulta fundamental que estos espacios sean seguros, accesibles e inclusivos, contemplando distintas edades y capacidades, y garantizando oportunidad de disfrute para todas las infancias. A modo de ejemplo, incluso en ámbitos de esparcimiento, aunque sean de carácter privado en nuestra ciudad, no resulta adecuado que un juego como una tirolesa esté planteado como acto para todas las edades sin distinción, ya que esto puede implicar riesgos. Esto refuerza la necesidad de pensar los espacios con criterio de claridad en cuanto a la edad y su uso.

Refiriéndonos a la realidad concreta del Parque Rodó, vemos que, si bien se han incorporado juegos nuevos y aún se continúa en esa línea –lo cual valoramos–, muchos niños, especialmente los más pequeños, continúan utilizando los conocidos juegos tradicionales ubicados en la proximidad de la piscina, que, para sus intereses parecen ser, dado lo que se puede apreciar directamente, los más convocantes. En este punto, es necesario destacar que varios de estos presentan un importante nivel de deterioro, lo que afecta tanto la experiencia de juego como la seguridad. En ese sentido, considero necesario avanzar en esas dos líneas; por un lado, el acondicionamiento y mantenimiento de los juegos existentes, priorizando los más utilizados; y, por otro, la planificación de nuevos espacios de juego ubicados en distintos puntos de la ciudad que respondan a las necesidades reales de las familias. Esto también va de la mano con que teníamos un presupuesto en el que no se incorporaban obras y que pueda en alguna instancia presupuestal tener presente esta alocución y solicitud.

Cabe señalar, por ejemplo, de lo que estoy solicitando, muy adecuada implementación de los juegos existentes en la plazoleta Barón de Río Branco, ubicada en el barrio Las Delicias. Asimismo, propongo la realización de un relevamiento de uso que permita identificar cuáles son los juegos más elegidos, muchos de ellos –como ya expresé– clásicos y que por su valor recreativo y cultural no deberían faltar, incorporando zonas de juego delimitadas por edades, lo que va a contribuir a una mejor seguridad y la calidad de las propuestas, junto con el desarrollo de espacios inclusivos que garanticen el acceso de todos los niños y niñas. Solicito que mis palabras se hagan llegar al Ejecutivo Comunal. Es cuanto.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, muy buenas tardes para todos, compañeros, compañeras, medio de prensa, funcionarios y a todos los vecinos que nos siguen por las redes sociales gracias al trabajo que realiza el equipo de comunicación.

Tengo varias cosas para el día de hoy, señor presidente. En primer lugar, quiero agradecer profundamente a esta Junta Departamental de Lavalleja y a los compañeros del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio, que tuvimos la valiosa oportunidad de asistir a la Cumbre Mundial de Comunicación Política. Sin lugar a dudas, una cumbre que nos sirvió muchísimo para seguir formándonos en esto que es tan importante de comunicar en la política hacia los vecinos, independientemente del cargo que tengamos. Así que, desde ahí, muchísimas gracias a todos los que lo hicieron posible. Realmente, un grupo maravilloso el que pudo concurrir los tres días.

Me tomé el atrevimiento, señor presidente, con uno de los conferencistas que se llama Antonio Solá, que es español, que muy amablemente accedió a enviarnos un vídeo para esta Junta Departamental y, sobre todo, para los compañeros que no pudieron asistir a la misma.

SE PROYECTA MATERIAL AUDIOVISUAL.

Me quedo con una frase de esta cumbre que nos decían: pensar distinto no nos hace enemigos, sino que, al contrario, fortalece nuestra democracia.

Por otro lado, señor presidente, tengo algunos reclamos de vecinos. El primero: a través de la presente, vecinos del barrio Estación solicitamos a la comuna se pueda instalar de manera urgente una línea de alumbrado público en la calle Pública 32 entre 35 y 37 del barrio Estación. Por la noche es muy peligroso circular por la misma ya que no se cuenta con algún foco y esperan tener una pronta solución. Desde ya, muchas gracias. Sin otro motivo, les saludan los vecinos abajo firmantes. Agradezco que se pueda enviar al Ejecutivo.

Por otra parte, señor presidente: por la presente, en mi calidad de edil departamental y en uso de las atribuciones que me confiere la norma vigente, me dirijo a ustedes con el fin de poner en su conocimiento una problemática de carácter urgente que afecta a un vecino de la ciudad de Minas, vinculada a condiciones de insalubridad generadas en su entorno inmediato. El residente, domiciliado en la zona Casas Araújo y Oficial 133, manifiesta que, luego de la demolición de una vivienda lindera, ex asentamiento, intervención realizada por esta Intendencia, el lugar ha quedado en estado de abandono, con acumulación de escombros, residuos y suciedad. Como consecuencia directa de esta situación se ha producido una notoria proliferación de roedores y otras plagas, así como la generación de olores desagradables, lo cual impacta negativamente en las condiciones de vida y salubridad del vecino y su entorno. En este sentido, se solicita con carácter urgente que la Intendencia disponga los recursos necesarios para llevar adelante la limpieza total del predio, el retiro de escombros y la adecuada disposición de los residuos allí acumulados, a fin de mitigar los riesgos sanitarios existentes. Está firmado por el vecino. Solicito se pueda pasar al Ejecutivo.

Por otra parte, señor presidente, voy a plantear una problemática que ya viene de hace muchos años. En la calle Carlos Falco de Medina, sin lugar a dudas, ha crecido muchísimo el tránsito, sobre todo los fines de semana, debido a que allí se desarrollan campeonatos de fútbol 8, campeonatos de pádel y también un local bailable, y esto genera un tráfico muy fluido durante los fines de semana. Es allí que los vecinos proponen que se puedan instalar algunas lomadas o algunos reductores de velocidad que puedan disminuir la velocidad de ciertos conductores, que no pongan en riesgo la seguridad física de los que concurren a esos tipos de eventos y tampoco de los vecinos.

Me quedó un proyecto para presentar, pero lo haré la próxima sesión. Es todo por ahora, muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, buenas noches a los compañeros y compañeras, a los funcionarios, funcionarias y al público que nos acompaña.

En primer lugar, presidente, quiero reiterar un pedido que fue presentado en sesiones atrás por parte del compañero edil Hugo Migliani, también lo había hecho el entonces edil Felipe De los Santos. Tiene que ver con que unos vecinos de las zonas del PC20, viviendas de jubilados, Paso de la Azotea y barrio Sansón, nos arrimaron un conjunto de firmas a través de lo que solicitan la remodelación integral del Paso de la Azotea, donde falta iluminación y veredas para poder transitar en forma segura. Así que le voy a arrimar a la Mesa estas firmas con la solicitud que ya fue planteada y solicito que se eleve a las Direcciones Generales de Vialidad y Obras y de Ordenamiento Urbano y Territorial.

En segundo lugar, comentar que hace unos días atrás se ha presentado un proyecto que desde esta bancada entendemos que tiene gran relevancia, sobre todo para el futuro de este departamento, y

tiene que ver con un acuerdo que se generó con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en conjunto con la Intendencia, impulsando un proyecto piloto que tiene como objetivo analizar en profundidad la situación de las viviendas vacías en el centro de la ciudad de Minas. Esto es fundamental. Este laboratorio tiene un plazo de ejecución aproximado de dos años, que cuenta con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial y de organismos internacionales, se trata de una iniciativa que lo que supone es asumir con seriedad un fenómeno que durante mucho tiempo ha sido naturalizado. En nuestra ciudad en particular, pero en el departamento en general, persisten altos niveles de viviendas desocupadas, especialmente en áreas centrales que ya cuentan con condiciones urbanas que están consolidadas. Este proyecto apuesta a estudiar con rigurosidad la vacancia urbana, comprender sus causas y, a partir de esa evidencia, generar herramientas que permitan al sistema público de vivienda promover intervenciones concretas. En definitiva, se trata de facilitar la reinserción de estos inmuebles en el mercado, acompañando también a sus propietarios con distintas modalidades de apoyo. Por esto, este tipo de iniciativa decíamos que es muy necesaria, porque, justamente, aborda en forma integral una problemática compleja, en momentos en los que celebramos que se esté discutiendo desde distintos sectores las políticas públicas de vivienda y, particularmente, lo que tiene que ver con los permisos de construcción, de cuántos metros cuadrados se puede llegar a construir y, en definitiva, regular el mercado inmobiliario, que suele ser muy injusto, sobre todo en el acceso a la primera vivienda.

Destacamos los avances que se vienen realizando en la Intendencia de Lavalleja en la conformación de una cartera de tierras y en la generación de información clave para la toma de decisiones. Se va a firmar en forma pronta un convenio con la Facultad de Arquitectura para relevar el patrimonio urbanístico de Minas, que permitirá contar con datos sobre más de mil padrones y, en esa misma línea, en definitiva, construir políticas públicas en base a evidencia sólida. Tenemos que entender que, para la construcción de la ciudad que queremos, necesitamos tener toda esta información, y este proyecto nos invita a mirar a largo plazo con rigurosidad y con responsabilidad. Por eso es que saludamos esta iniciativa y reafirmamos la importancia de continuar articulando esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno, también con la academia y con la sociedad toda, para avanzar hacia soluciones estructurales en materia de vivienda y desarrollo urbano. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, buenas noches para todos.

Estaba esperando la documentación, pero la voy a alcanzar cuando efectivamente me la entreguen. Voy a hacer la propuesta concreta. Una de las instituciones culturales más nobles, más extendida de nuestra ciudad, como es la Asociación Amigos del Arte, está cumpliendo este año sus ochenta años y es por ello que vamos a pedir que se declare Patrimonio Cultural de nuestro departamento a la Asociación. Ya hubo un trámite anterior en cuanto al edificio sede de la Asociación, pero, como ese edificio sufrió en su momento modificaciones, no es posible que sea declarado patrimonio. Por lo tanto, vamos a pedir que se declare patrimonio la institución. Así que espero en el correr de las próximas horas hacer llegar a la Mesa la documentación correspondiente con los antecedentes que los propios directivos de la Asociación me quedaron de enviar y todavía no lo han hecho. Esa es simplemente la propuesta de esta noche, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, muy buenas noches, señores ediles, prensa,

público presente.
En primer lugar, amparado en el artículo 284 de la Constitución, quiero hacer un pedido de informe acerca de la situación que sabemos se está viviendo con el tema de las palmeras de bulevar Artigas. Por la presente, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito al señor intendente se me informe sobre la situación de las palmeras de bulevar Artigas. Las mismas, según datos de prensa y declaraciones de autoridades, han sido afectadas por el insecto del picudo rojo. Solicito saber, si esto es así, qué medidas se estaban tomando al respecto, si estaban siendo tratadas para evitar este daño, cuándo fue la última vez que se les hizo el tratamiento, cada cuánto hay que hacérselo y si hay algún plan b ante la posibilidad de perder estos ejemplares que son parte de la historia de nuestra ciudad.
En segundo lugar, señor presidente, voy a hacer un pedido de vecinos sobre la restauración de la ciclovía de Valeriano Magri, la misma se encuentra en mal estado, lo que hace que los vecinos deban caminar por la ruta, con el peligro que eso conlleva. Estuvimos visitando la zona, estuvimos recorriendo y créanme que está en muy mal estado, ya no le queda la pequeña capa de asfalto que se le puso en algún momento, tiene zanjas, no hay luz. Creo que es un lugar hermoso para poder hacer una muy buena obra y que la gente no tenga que salir a caminar por la ruta, con el peligro que eso conlleva, como ya lo dije.
También, señor presidente, queremos saludar a todos los mariscalenses que el 19 de abril pasado celebraron sus 116 años de vida. Vaya desde nuestra banca el saludo para todos los pobladores del pueblo solidario, un saludo para el alcalde y todo su concejo y, en ellos, a cada uno de sus habitantes. Pido que estas palabras pasen al Municipio de Mariscala.
Vamos a solicitar también, señor presidente, un pedido de los vecinos del barrio El Tanque y proximidades del Cementerio del Este, los cuales piden que las quemas correspondientes a todo lo de la necrópolis se puedan realizar en horarios que afecten lo menos posible a los vecinos, ya que, dependiendo del viento, el olor que eso produce hace insoportable vivir con las ventanas y puertas abiertas, sobre todo en verano. Solicito que estas palabras, señor presidente, pasen a la encargada de la Sección Necrópolis.
Por último, señor presidente, en el día de hoy –está en Asuntos Entrados y vamos a pedir a esta Junta poderlo tratar– vamos a presentar el proyecto "Ayúdanos a Abrigar junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja". Este es un proyecto que venimos trabajando, que hemos hablado con varios ediles de diferentes departamentos, que hemos hablado con autoridades, hay un departamento que lo viene haciendo hace cinco años, es un programa que entendemos para ahora que se viene el tiempo de frío y hay un montón de personas con necesidad de ropa, de calzado y de abrigo. Si bien hay un montón de instituciones que lo hacen, también conversamos con la iglesia –que sabemos que hace recolección de abrigos para donar–, instituciones privadas, sociales, clubes de fútbol, todos con la misma intención; entendemos que si lo hacemos desde la Intendencia Departamental puede tener otro tipo de organización. Muchas veces eso que se recauda –ese abrigo, esa ropa– termina no yendo a los lugares correctos, porque capaz que no hay la información necesaria.
Entiendo que este proyecto del que vamos a hablar en un rato, que va a ser para que todos ustedes le puedan también sumar insumos, sería muy bueno que estuviera a cargo de la Dirección General de Servicios Sociales de la Intendencia. ¿Por qué digo la Dirección General de Servicios Sociales? Porque entiendo que la Dirección General de Servicios Sociales, inclusive con el apoyo del MIDES,

puede tener toda la información de las familias más vulnerables y que desde la Intendencia podamos hacer un programa a largo plazo, más allá de los gobiernos que estén momentáneamente en el departamento, que se pueda seguir haciendo. Cuando llegue el momento de presentarlo me voy a explayar más y vamos a mostrar alguna imagen. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, buenas noches para todos, compañeros ediles, funcionarios, medios de prensa y público en general que nos sigue por los distintos medios de comunicación.

Para hoy tengo un par de situaciones para solicitar al Ejecutivo. Una es de seguridad vial, principalmente en la zona de la avenida General Flores, frente a la cancha del Club Deportivo Safa, para ubicarnos físicamente en el lugar; hay una situación que, si bien hay una cebra ahí, desde el semáforo hasta la siguiente lomada que hay, los autos pasan a una velocidad altísima y no se respeta esa cebra que está presente. Entonces, solicito que esta situación pase al Ejecutivo y que pueda ver la posibilidad de implementar alguna otra lomada a mitad de camino o algún sistema de tachas para aminorar un poco la velocidad, ya que realmente es peligroso. Los fines de semana y los días entre semana hay muchos niños que acuden a la zona de la cancha de Safa. Creemos que es una medida importante que hay que tener en cuenta y tratar de controlar.

En otro sentido, también quisiera solicitarle al Ejecutivo Departamental, principalmente a la Dirección General de Vialidad y Obras, sobre el estado de las calles en Villa Serrana, principalmente la calle La Coronilla, que comunica la zona más al fondo para acceder a Villa Serrana; la verdad que se encuentra en un estado bastante complejo. Es un lugar turístico que es muy visitado y ahora, con toda esta movida del geoparque, creo que tenemos que hincar el diente ahí en el tema del cuidado de la estructura. Me gustaría que tomara cartas en el asunto el Ejecutivo en esa situación, principalmente la calle La Coronilla, que es la que está más complicada.

Después, también quería saludar al Club Atlético Las Delicias, que está cumpliendo 97 años en la jornada de hoy, así que un saludo para toda su gente, su hinchada y sus directivos.

Por último, sobre caminería rural en varios lugares, pero principalmente me contactaron vecinos de la zona Estación Solís y Andreoni, que se está complicando bastante la circulación por la caminería. Solicitar al Ejecutivo Departamental, a través de la Dirección General de Vialidad y Obras, a ver si pueden hacer una mantención, por lo menos para evitar que llegue al invierno en peores condiciones. Por ahora sería eso, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Bettina Casas.

SEÑORA EDIL BETTINA CASAS - Señor presidente, buenas noches, compañeros ediles, funcionarios, prensa, personas que nos acompañan a través de distintos medios de comunicación. Primeramente, quiero saludar con un especial reconocimiento a la Universidad de la Tercera Edad, UNI 3 Lavalleja, que el 27 de abril cumplió 25 años de vida en nuestra comunidad. Es un espacio de aprendizaje, crecimiento y encuentro que demuestra que nunca es tarde para seguir descubriendo nuevos caminos. Cada año recorrido en esta universidad refleja el valor de quienes eligen seguir aprendiendo, crecer personalmente y demostrar que la educación no tiene edad.

Esta institución ofrece un gran abanico de talleres, abarcando diferentes áreas del conocimiento y con una muy buena participación de alumnos. Así que felicito a los fundadores, colaboradores, animadores y socios que hicieron posible crear esta universidad en nuestra ciudad y a todos los

socios que hoy están concurriendo a ella. Solicito que mis palabras pasen a la Comisión Directiva de UNI 3 Lavalleja.

Por otro lado, tengo un pedido de vecinos del barrio Peñarol que solicitan que se vuelva a colocar una garita que había en las calles Arostegui y Curbelo Báez, que cuando se hizo el cordón cuneta la sacaron, la retiraron, y me la están pidiendo. Pasan tres líneas de ómnibus por allí.

El siguiente punto es un pedido de informes amparada en el ejercicio de las facultades del artículo 284. Realizando un recorrido por la ciudad y por los distintos lugares, podemos ver que lo que tiene que ver con la Sección Parques y Jardines necesita mayor mantenimiento. A mí me llamó mucho la atención que el día que se hizo el lanzamiento de la temporada otoño–invierno, a las 10:00' de la mañana recién se estaban acondicionando canteros en la plaza; y me quedó la duda y la preocupación de si esas plantas realmente vendrían del vivero o habrían sido compradas. Por tal motivo, voy a solicitar un informe pidiendo saber qué plan de trabajo y qué se tiene ejecutado en la Sección Parques y Jardines, el estado actual del vivero municipal, detallando las condiciones generales, qué producción existente y qué necesidades hay detectadas, los gastos realizados en la compra de plantas, especificando fechas, proveedores, cantidades adquiridas y montos correspondientes.

Lo siguiente es reiterar un pedido de informes que hice el 18 de febrero al Ejecutivo y que aún no he tenido respuesta. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, pensé que no llegaba y no traje nada, pero vamos a hacer uso de la memoria.

Preocupado por la situación que se ha estado dando estos días pasados en la ciudad de Montevideo con un delivery y gente que trabaja con las aplicaciones, pienso que se está repitiendo en la ciudad de Montevideo; en Minas por suerte no ha habido temas de gravedad, pero sí muchos accidentes. Creo que sería conveniente que la Dirección General de Tránsito de la Intendencia pueda hacer una reunión, de la misma forma que se está haciendo en Montevideo, con el Ministerio del Interior, para ver realmente qué funcionario y qué gente trabaja en la aplicación, qué gente está trabajando por cuenta propia y pueda hacer un relevamiento para ayudarlos. No es cortarles el trabajo, quiero que quede bien claro, es para ayudar a la situación, porque sabemos que, todo lo que pasa en Montevideo, al poco tiempo se nos traslada y viene hacia el interior. Creo que sería conveniente ya ir manejando estos temas, cosa de no tener más de algún accidente –que hemos tenido–, no tener ninguna desgracia ni ningún problema dentro de nuestra ciudad y dentro del departamento. Es mejor quien se anticipa a veces a estos flagelos que tiene la sociedad hoy. Creo que sería importante que estas palabras pasen a la Dirección General de Tránsito y al señor jefe de Policía de Lavalleja. Después, en su momento, haré algo por escrito –que lo tengo– y se lo enviaré. Eso es todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Le voy a pedir al 2do. vicepresidente que venga, porque voy a hacer uso de la palabra en Asuntos Previos.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE NÉSTOR CALVO - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, en esta instancia, que hace días que venía pensando para poder hacerlo, el presidente de la Junta no pierde ninguna facultad como edil,

siempre y cuando venga a su banca; no la suya, sino a la de edil.

Usted sabe, señor presidente y señores ediles, no va a ser en vano esto. Sé que en la Media Hora Previa se pueden hacer propuestas para vecinos y demás; esas se han canalizado a través de todas y todos los ediles departamentales. Hoy voy a plantear algo que, desde mi humilde punto de vista y la corta experiencia que tengo como edil departamental y como ex presidente del Congreso Nacional de Ediles, me preocupa de sobremanera. Me llama poderosamente la atención que, después de cinco años de haberse votado la Ley Nº 19.992, que es la ley de institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, no hayamos podido avanzar como organismo que es el Congreso previo a la toma de decisiones del Congreso de Intendentes, y eso a mí me preocupa de sobremanera como edil departamental.

El Congreso de Intendentes está estipulado en la Constitución de la República, tiene una jerarquía muy superior, ha venido trabajando durante muchísimos años, creo que, desde la reforma constitucional de 1996, pero antes ya venían trabajando corporativamente los intendentes de todo el país, y el trabajo que hacen es con la OPP, es con diferentes organismos del Estado, con privados también e, incluso, cuestiones internacionales. Se llega a acuerdos, los intendentes llegan a acuerdos, de todos los partidos; de hecho, una de las cosas fundamentales que tiene el Congreso de Intendentes es la búsqueda incesante de acuerdos y todo lo que sale del Congreso sale por acuerdo político. Eso creo que es algo que nos tiene que enorgullecer como contralores, pero también como políticos; esos ámbitos hay que cuidarlos, hay que respetarlos y también hay que nutrirlos. En eso de nutrirlos es que últimamente el Plenario de Municipios, por ejemplo, está integrado de alguna manera, no directamente, pero sí indirectamente; van los coordinadores partidarios de los municipios, van otros asesores a esas instancias tan importantes y ahí se resuelven muchas cosas, señor presidente. Algunas de las cosas que resuelven los intendentes después tienen que venir a las juntas departamentales porque requieren de la aprobación de cada una de las juntas; ahí es cuando aparece la figura del edil, ahí es cuando los intendentes remiten a las juntas departamentales esos acuerdos que hicieron y los ediles departamentales terminamos votando. Primero, por respeto a nuestro propio intendente que logró esos acuerdos, lo hicimos hace unos años con SUCIVE; en otras ocasiones también hay que hacerlo y se vienen instancias en el Congreso de Intendentes que también van a requerir de la aprobación de las juntas departamentales.

Mi planteo, señor presidente, es que se remita al Congreso Nacional de Ediles y, en particular, a la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles, que este asunto sea tratado por el Congreso Nacional de Ediles en la Asamblea Anual de este año; en la cual podamos resolver, de alguna manera, en conjunto con el Congreso de Intendentes, que el Congreso de Ediles participe previo a la toma de decisiones. No podemos seguir permitiendo que el organismo de contralor por excelencia que tienen los intendentes, que es la Junta Departamental, quede excluida previo a la toma de decisiones; es una cuestión de carácter institucional y política. Entonces, señor presidente, le voy a pedir que estas palabras sean remitidas al Congreso de Intendentes, donde otrora también tuve la oportunidad de una instancia con el presidente del Congreso, cuando era un floridense, y ahí se quedó –cuando yo era presidente del Congreso– en que se iban a seguir haciendo esos acercamientos. Creo que es algo que esta Junta Departamental además debería tomar nota para ver si podemos mandarlo con la ayuda de toda la Junta Departamental. Es necesario y ojalá que próximamente, en los próximos años, el Congreso Nacional de Ediles se pueda integrar de alguna manera a esas tomas

de decisiones. Gracias, señor presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Gracias, señores ediles, hemos terminado con los Asuntos Previos.

Tiene la palabra para realizar un homenaje el señor edil Osorio Gadea.

SEÑOR EDIL OSORIO GADEA - Señor presidente, buenas noches para todos los ediles, funcionarios, periodistas y toda la gente que nos sigue por redes.

Ante la lamentable desaparición física de mi excompañero y funcionario de la Intendencia, Cristian Guillén, quiero solicitar hacer un minuto de silencio. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para realizar un homenaje la señora edil Raquel Bardesio.

SEÑORA EDIL RAQUEL BARDESIO - Señor presidente, a posteriori del minuto, si es posible, o antes. No sé, usted me dirá.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Lo que está solicitando el señor edil es un homenaje a Cristian Guillén y obviamente que tienen todos ordenadamente la palabra para homenajear.

SEÑORA EDIL RAQUEL BARDESIO - Si este es el momento, quisiera apoyar ese homenaje hacia un compañero que tuve en mis primeras armas laborales en el canal junto con su papá, personas muy queridas y queribles, compañeros de tantos años, que sumaron tanto a la vida profesional como a la vida personal en cuanto a amistad, compañerismo, eficiencia; y qué decir de Omar, hay poco para hablar de él. Un abrazo muy grande para ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para realizar un homenaje la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, estos momentos son los que quizás entristecen nuestra labor porque, más allá de la pérdida de un funcionario municipal, y que es parte de nuestra casa, de cierta manera estamos comunicados y en constante trabajo con los compañeros municipales. En nombre de la bancada del Partido Nacional, nosotros también le queremos hacer llegar un saludo a su papá, al que todos nosotros conocemos como Omar Reneé Guillén, que, si bien está en la parte de prensa, para nosotros es un edil más; nos ha acompañado desde hace muchos años y realmente es un integrante más de esta casa y por eso nosotros también, desde la bancada del Partido Nacional, queremos hacerle llegar un afectuoso abrazo, saludo y el deseo de que encuentren en los mejores recuerdos y pasajes de su vida ese confort para sobrepasar este momento y transitarlo lleno de energía y de luz. Así que, a Omar y a su familia, un abrazo desde esta bancada.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para realizar un homenaje el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, como decía Gabriela, estos son los momentos que menos quisiéramos tener, pero que corresponden. Cristian era contemporáneo, su padre ha sido un compañero eterno de todos nosotros acá en esta Junta Departamental. Las palabras están de más, simplemente un apretado abrazo a toda su familia, a su señora, a sus hijos, a sus hermanos, a su mamá, a su papá y que la vida les dé la fuerza necesaria para que, en el recuerdo de Cristian, puedan seguir adelante. Yo siempre digo que muere aquella persona que no queda en el recuerdo de las

personas; quien vive en nuestro recuerdo no muere nunca. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para realizar un homenaje el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, me uno a las palabras de los compañeros y, de parte de la bancada del Frente Amplio, lamentamos muchísimo esta pérdida irreparable, sin dudas. Saludar y mandar un fuerte abrazo de todo corazón a su familia, a Omar, a su mamá, a sus hermanos, a todos sus familiares, a sus compañeros de trabajo y a sus amigos en esta lamentable pérdida; y, en memoria de Cristian, hacer este minuto de silencio y un abrazo apretado a su familia. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Invito a todos y todas a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR CRISTIAN GUILLÉN.

***** *** *****

**********

ACTAS ANTERIORES Nos 1099, 1100 Y 1101

**********

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos 1099, de fecha 10 de diciembre de 2025; 1100, de fecha 12 de diciembre de 2025; y 1101, de fecha 17 de diciembre de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:23'.

***** *** *****

**********

ASUNTOS ENTRADOS

**********

1. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Solicita la designación de un representante (titular y alterno), de la Junta para integrar la Mesa de Desarrollo Rural.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota remitida por la Dirección Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la que expresa: "Minas, 22 de abril del 2026. Señor Mauro Álvarez. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. De mi mayor consideración. Dando cumplimiento a la Ley Nº 18.129/2007, en su Artículo Nº 11; por la presente solicito designen delegados titular y alterno al órgano Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja. Anexamos la ley anteriormente mencionada para más claridad. Los saluda cordialmente. Firmado: Adolfo Beracochea-Ingeniero Agrónomo, Director Departamental de Lavalleja, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, nosotros queremos poner a consideración que sea tomado en cuenta nuestro compañero José Rojas para integrar o representar a la Junta en la Mesa de Desarrollo Agropecuario.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil José Luis Techera.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS TECHERA - Buenas noches señor presidente, desde la bancada del Frente Amplio queremos proponer al señor Sanz para ocupar también la Mesa de Desarrollo como alterno.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se ponen a consideración del Cuerpo las mociones de los señores ediles Ana Laura Nis y José Luis Techera, de designar a los señores ediles José Rojas y Miguel Sanz como delegados titular y alterno respectivamente para representar a la Junta Departamental de Lavalleja en la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.
Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.
Se dicta Resolución Nº 141/2026.
RESOLUCIÓN Nº 141/2026.
VISTO: la nota de Dirección Departamental Lavalleja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 22 de abril del corriente.
RESULTANDO: que mediante la misma solicita la designación de delegados titular y alterno al órgano Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja.
CONSIDERANDO: la moción aprobada por el Cuerpo.
La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:
1- Designar a los señores ediles José Rojas y Miguel Sanz como delegados titular y alterno respectivamente para representar a la Junta Departamental de Lavalleja en la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja.
2- Notificar.

2. SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Remite Proyecto "Ayúdanos a Abrigar Junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja".

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota remitida por el señor edil Néstor Calvo, el que expresa: "Minas, 23 de abril de 2026. Señor presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mauro Álvarez. Presente. De mi mayor consideración. Por la presente, solicito se incorpore en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Junta Departamental de Lavalleja a realizarse el día miércoles 29 de abril del corriente, el presente proyecto "Ayúdanos a Abrigar Junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja". Sin otro particular, lo saluda atentamente. Firmado: Néstor Calvo-Lista 10, Partido Colorado".
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.
SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, que pase para la próxima sesión.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Lo que pide la nota es que sea para la actual y hay una propuesta de que sea para la próxima sesión.
Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.
SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, no tengo ningún tipo de problema. Puse que fuera para esta sesión porque estamos en las puertas del invierno, capaz que se podría hacer algo para comenzar lo antes posible y, como veo que en el orden del día tenemos una sesión que no tiene mayores inconvenientes en cuanto a la cantidad de temas –más allá de que son temas de comisión–, entiendo que debería ser en esta sesión, pero es la Junta la que va a votar y yo me voy a remitir a lo que ponga la Junta. Lo que sí voy a pedir es que, en el caso de que sea pasado para la próxima sesión, sea el primer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, para reformular la moción. Que pase a la Comisión de Desarrollo Social.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Sé que no es lo que corresponde porque está a consideración. Esto fue en el repartido del viernes, tuvimos tiempo de leerlo, creo que se merece cuidar el trabajo que hizo el edil para presentarlo en tiempo y forma y tratarlo en esta jornada. Obviamente que la moción de pasarlo a la comisión es viable, pero después de darle un tratamiento en sesión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tenemos que poner a consideración por su orden las mociones que llegaron. Primero, tenemos que poner a consideración la propuesta del señor edil Néstor Calvo.

Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la solicitud del señor edil Néstor Calvo, de incluir el tema: "Ayúdanos a Abrigar Junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja", en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SEÑORES EDILES: Néstor Calvo, María Noel Pereira, Gastón Elola, Martina Castro, Diego Curbelo, Raúl Oyenard, Bettina Casas, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, José Rojas, Gabriela Umpiérrez.

Son 11 votos por la afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SEÑORES EDILES: Carla Calabuig, Gerardo Palumbo, Nicolás Rodríguez, Francisco Gómez, Eduardo Galeano, Laura Mazzoni, Laura Marmo, Joaquín López, Luisa Mazzoni, Sara Mazzoni, Hugo Migliani, Eufemio Ramírez, Osorio Gadea, Raquel Bardesio, Miguel Sanz, José Luis Techera, Mauro Álvarez.

Son 17 votos por la negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

F U N D A M E N T A C I Ó N

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Néstor Calvo.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL OSORIO GADEA SIENDO LA HORA 20:31'.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, primero que nada, voté afirmativamente porque entiendo que es un tema sumamente sensible, que es una herramienta no para mí sino para la Intendencia Departamental. Creo que, hasta ahora, es la primera vez que sucede esto cuando algún edil presentó un proyecto en esta Junta Departamental. Siempre dijimos –usted señor presidente siempre ha dicho– que hay que respetar el trabajo de los ediles, que más allá de las discusiones políticas, que sí las hay y las va a haber siempre en este recinto, hay momentos que tenemos que trabajar con ideas para mejorar nuestro departamento.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:32'.

Capaz que esto no es una idea para mejorar nuestro departamento, pero sí es una idea para mejorarle la calidad de vida a la gente en el invierno. Creo que hay momentos en que debemos dejar las rencillas partidarias o las pasadas de facturas de cuenta para otro momento.

Por supuesto que voy a respetar la decisión de la mayoría como corresponde. Espero que esto tenga una reconsideración para ser incluido como primer punto del orden del día de la próxima sesión como se pidió en el primer momento, si no yo creo que ya estamos entrando en un área en que todos debemos tratar de colaborar y ayudarnos para que cada cosa o cada idea de cada uno de los ediles, no importa de qué partidos políticos sean, puedan ser abordadas y puedan ser presentadas en esta Junta Departamental. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, en primer lugar, manifestar que entiendo que es una propuesta muy acertada, que la vemos con buenos ojos, incluso, cuando en la coordinación de mi bancada lo estuvimos viendo. Entendemos que hay algunas cuestiones de fondo en el proyecto que necesitan ser analizadas y qué mejor espacio que la Comisión que está integrada por los tres partidos con representación para, justamente, entre todos, aunar algún criterio en torno a esa propuesta. Por supuesto que lo vemos con buenos ojos. No voy a responder a ninguna de las acusaciones que se intentaron hacer por ahí. Sí remarcar esto de que sí es una buena idea para nosotros; entendemos que hay que perfeccionar un poquito más esto, darnos una semana para poder reunir a la Comisión de Desarrollo Social –esa es la moción que vamos a votar a continuación–, para llegar a un proyecto que sea más acabado y, en definitiva, más prolijo, que pueda realmente cumplir con el fin que persigue. Simplemente eso, presidente. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL OSORIO GADEA SIENDO LA HORA 20:34'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, nuevamente algo histórico está sucediendo en esta Junta Departamental, es triste tener que decirlo porque la verdad que es preocupante y usted lo sabe. Nunca pasó con un proyecto de un edil, justamente, para un área social, tan sensible como es el abrigo, el frío que viene para ahora. Esto no es política partidaria, esto es política social, es política social para los ciudadanos, para la gente, para nuestros coterráneos que están pasando frío y que van a pasar más frío aún en los días siguientes. Acá hay un edil que presenta un proyecto y pide que se trate en sesión. Por supuesto, habiéndolo tratado, se podía mocionar después que pasara comisión, que pasara al intendente. La última palabra la va a tener el intendente, no la va a tener el edil Calvo, no va a ser él el que se lleve la cocarda de si este proyecto marchaba adelante o no, o se trancaba. No es algo personal esto, es una política social que se estaba haciendo en aporte para el departamento.

¿Qué se logra con esto? Una vez más, desalentar el trabajo del edil. ¿Desalentar en qué sentido? El edil –que no es de mi partido, pero es un edil y si fuera de otro partido merece el mismo respeto– se toma el trabajo de presentar el proyecto, de plantearlo, de presentarlo prolijamente; llega en tiempo y forma, no se impone como algo de último momento. Sí, por supuesto que vaya a comisión, bárbaro. Pero ¿no lo vamos a escuchar? ¿No le vamos a dar el espacio al edil de explicar en sala cuál es su propuesta, justamente en una política social de abrigo para el invierno que se viene?

La verdad que esto es inentendible, y de verdad digo que me preocupa, pero no digo que me preocupa como un cliché, digo que me preocupa de verdad, porque acá estamos cercenando la oportunidad de los ediles a que hablen en sala de sus proyectos, de los proyectos que presentaron.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:36'.

No es la primera vez que sucede, porque estaba haciendo memoria y ya pasó con un proyecto de una compañera de bancada que, buscando tecnicismos, tampoco la dejaron hablar en sala. En esta oportunidad no encuentran tecnicismo porque no los hay, es un proyecto que él está presentando y solicitando que se trate en sesión del día de hoy. Simplemente, que conste en actas lo que está pasando una vez más en esta Junta. Esto es el trabajo de nosotros, los ediles, que no se le permite en esta oportunidad a un edil del Partido Colorado, que no es mi partido, pero no se le está permitiendo hablarlo en sala. ¿Necesitan más tiempo? ¿Por qué no discuten? Se habla en sala, se pide un cuarto intermedio, se sigue hablando, se le permite exponer lo que tiene para decir y luego se vota o se mociona lo que se entienda pertinente. Esperemos que esta votación se pueda reconsiderar y cuando alguien mocione reconsiderar esta votación que se proclamó negativa, hagan el favor de recapacitar y de poder considerar incluirlo en el orden del día de hoy, por una cuestión de respeto a un colega edil que trabajó y que trajo eso a sala para discutir con todos hoy. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, un poco dolido porque creo que el edil Calvo tiene todo el derecho, por lo menos, de ser escuchado. Todos lo conocemos, un edil responsable, trabajador. No importa que no sea de mi partido, es un vecino preocupado por las necesidades, y está presentando un proyecto –unos pocos días o unos cuantos días– antes de un invierno que puede ser crudo. Creo que no permitirle expresar, decir, presentar el proyecto, porque quiero escucharlo a él, su idea y, después, con seguridad, sí, tal vez pase a una comisión o se pueda mejorar, o acá en el plenario podamos mejorarlo, porque son cosas muy necesarias; estamos hablando de la necesidad de la gente, estamos hablando de que nuestro país está pasando una situación histórica, hay niños pasando mal, pasando frío, gente en la calle. A mí me duele en lo personal y creo que estas cosas no se pueden dejar para adelante, son para hoy, porque son seres humanos igual a nosotros, que están en otras circunstancias de vida por equis motivo que cualquiera de nosotros podemos haber pasado, y capaz que están esperando algo de nosotros, del poder político para poderlos ayudar.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:39'.

Lo digo con todo el orgullo, yo en su momento hice un refugio con unos vecinos; después, al final, se lo pasamos a la Intendencia. Egoístamente, porque es egoísta de parte mía, me sentí muy orgulloso para adentro, para mí, por lo que hice, que lo hice en silencio, lo hice con vecinos, después era demasiado grande y no lo podíamos manejar y la Intendencia se hizo cargo. Son cosas sociales que no se pueden dejar para después y creo que el edil –usted lo conoce muy bien señor presidente al edil Calvo– es un edil serio y tiene un proyecto interesante. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, no quiero ser reiterativo con lo que dijo mi compañero de bancada hace unos minutos; simplemente, desmentir categóricamente que sea algo personal. Compartimos la problemática y muchas cosas de las que se han planteado.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:40'.

No se trata de silenciar ni invisibilizar, sino que se puedan tratar algunos temas en la Comisión para después traerlo acá y hablar, obviamente, como corresponde de un tema tan importante como

este. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, la verdad que me genera mucho dolor la forma en que una y otra vez se repite el accionar desde un partido político. Siempre escuché de su boca, señor presidente, que usted quería que en esta legislatura se presentaran los más posibles proyectos y que quería que trabajáramos todos los ediles por el departamento. Acá lo que se le está negando es la posibilidad de plantear el proyecto y de escuchar del edil proponente cuál fue su idea.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:41'.

No estamos diciendo que se vaya ya a decidir o que se le negara la posibilidad de que pasara a comisión, que creo que estamos todos de acuerdo en que debe ir a comisión, es más, lo estuve hablando antes de entrar a sesión con el edil proponente; pero, decir que tiene que ir a comisión para que venga mejorado, emprolijado y en mejores condiciones a tratar, yo no puedo decir eso si no lo he escuchado, estoy suponiendo algo, lo único que leí fue una base de lo que él presentó, a lo cual yo misma le dije que hay que emprolijarlo, y él me dijo que era la idea de que todos los ediles podamos trabajarlo.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:42'.

Acá lo que me da es una sensación de miedo, de no saber cómo tratarlo y de qué responder frente a la solicitud, porque no deben de saber qué se está haciendo en el Ejecutivo, porque otra explicación no encuentro para negarle a este edil poder explicar su proyecto. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, cada integrante puede tener una opinión distinta respecto a si corresponde o no tratarlo en sesión a este proyecto que estuvo en los asuntos entrados y formó parte del repartido que nos llegó el día viernes, según desde la perspectiva de la visión que se analice. Yo lo voy a expresar desde mi perspectiva, sin atribuirle un tinte político personal, que eso lo descarto, me parece que no es nada personal contra el edil, me parece que eso tiene que quedar claro, hay que mirarlo de una manera objetiva y fundamentar de manera objetiva. Primero que nada, desde mi óptica personal, entiendo el porqué se tendría que haber escuchado al edil. Primero, por su tiempo, por el tiempo que le dedicó; también por las ansias, porque cuando uno proyecta algo también tiene ese sentimiento de padre o madre que quiere cuidar, preservar y dar a conocer ese amor que le puso a ese pienso y esa dedicación que hoy lo hace ser proyecto. Por otro lado, el hecho de que cuando se trata se pueden obtener insumos que pasen a comisión y que sean también fruto para el trabajo de la comisión o de las comisiones. En tercer lugar, me parece importante porque el proyecto en su exposición de motivos hablaba de tener la colaboración de instituciones, o sea, que se logre un trabajo mancomunado en lo que el edil proyecta y eso, a veces, requiere tiempo, requiere coordinación, requiere extender los contactos; entonces, de aquí a una posible próxima sesión –que puede ser ordinaria o extraordinaria– ya se perdieron, por lo menos, siete o quince días en los cuales se pudo haber adelantado por parte de la comisión esos nexos o esas conexiones para hacer viable lo que está pidiendo también el edil.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:45'.

Por eso, objetivamente entiendo y también desde lo personal, solamente por el valor que reconozco

en el edil Néstor Calvo, reconozco en la labor y en todo lo que aporta en esta Junta Departamental; entiendo ser merecedor de que este proyecto hoy se haya tratado en la sesión. Es cuanto.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Voy a fundamentar el voto, le pido al señor edil Néstor Calvo que venga a la Mesa.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE NÉSTOR CALVO - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, nuestro voto fue negativo y solamente me voy a remitir a por qué fue negativo, no voy a hacer alusiones ni políticas ni personales.

El proyecto que está presentado está muy bueno, es una iniciativa que yo no había visto antes, por lo menos desde esta Junta Departamental, sé que todos vamos a apoyar una iniciativa de esta naturaleza y también sé que hay comisiones que trabajan y, por eso, después de escuchar también la propuesta de un señor edil, creo conveniente –por eso voté negativo la propuesta de tratarlo en esta sesión– que pase a la comisión y ojalá que sí esté dentro de quince días acá para resolver. Además, se da la posibilidad también de que el edil proponente pueda ir a la comisión –si no integra la comisión– y, cuando se trate el tema, también va a poder hablar el edil, de hecho, en el nuevo reglamento de la Junta Departamental está estipulado que el edil, como es el proponente, tendrá incluso más minutos que el resto y va a terminar la discusión hablando ese mismo edil. Por lo tanto, creo que están dadas todas las garantías para que un proyecto de esta naturaleza se pueda tratar y trabajar de acuerdo a la normativa vigente. Lo único que voy a plantear y que realmente es necesario es decir que no se trata –por lo menos, desde mi lugar– de cercenarle el derecho a nadie, siempre he dicho que los proyectos de los ediles son muy bien recibidos, y no en este período, siempre, siempre. Pero, también les recuerdo que –no es por esto, porque evidentemente quien lo propone no tiene absolutamente nada que ver, porque era suplente en aquel momento– también me ha tocado, siendo edil departamental, que un proyecto presentado por este edil no estuvo quince días esperando, estuvo ocho años; entonces, también suceden esas cosas en política. Esto es política, esto es una institución en la cual tenemos que también llegar a acuerdos y tenemos que generar los espacios para llegar a esos acuerdos, y esos espacios son, justamente, la comisión, que creo que lo podemos pasar a la comisión y ojalá que pueda hacer un informe y dentro de quince días estar votándolo afirmativamente –ya le voy a adelantar mi voto, señor presidente–; afirmativamente a todo tipo de iniciativa de esta naturaleza que lo que hacen es tratar de unir el entramado social de la comunidad del departamento con un fin tan importante. Gracias, señor presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Francisco Gómez, de elevar a la Comisión de Desarrollo Social el proyecto denominado “Ayúdanos a Abrigar Junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 142/2026.

RESOLUCIÓN Nº 142/2026.

VISTO: la nota presentada por el señor edil Néstor Calvo de fecha 23 de abril de 2026.

RESULTANDO: que, mediante la misma presentó el proyecto denominado “Ayúdanos a Abrigar Junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

CONSIDERANDO: I) que el mencionado tema se encontraba a resolución de la Junta Departamental en los asuntos entrados del día de la fecha.

II) la moción aprobada por el Cuerpo.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Elevar el proyecto denominado “Ayúdanos a Abrigar Junto a la Intendencia Departamental de Lavalleja” a la Comisión de Desarrollo Social.

2- Comunicar.

3. TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución Nº 713/2026, adoptada en sesión de fecha 08 de abril de 2026, referente a remisión de Contribución Inmobiliaria Urbana y los adicionales del padrón Nº 4428/001, propiedad del Cine Doré, señores Virginia, Adriana y José Luis López, ubicado en la 1ª Sección de la ciudad de Minas, por el ejercicio 2026, sin observaciones. “RES. 713/2026. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2026 (E. E. Nº 2026-17-1-0000969, Ent. Nº 0982/2026). VISTO: las presentes actuaciones, remitidas por la Junta Departamental de Lavalleja, según Oficio Nº 183/2026 de fecha 09/03/2026, relacionadas con la exoneración de deuda por el ejercicio 2026, que poseen propietarios del Cine DORÉ del citado departamento, generada por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y los adicionales en el Padrón Nº 4428/001 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja; RESULTANDO: 1) que con fecha 19/12/2025, se presentaron los señores: Virginia López y José Luis López, en calidad de propietarios del Cine Doré de la ciudad de Minas y departamento de Lavalleja, solicitando la exoneración de la contribución inmobiliaria y adicionales del Padrón Urbano Nº 4428/001 de la citada ciudad y departamento; 2) que por informe Nº 3339/2025 de fecha 23/12/2025 de la Intendencia Departamental, se informó que, la solicitud antedicha no se encuentra prevista en la normativa vigente; sin perjuicio de ello, existen antecedentes administrativos respecto a ejercicios anteriores, por lo que, se sugiere y atento a que se trata de una actividad privada de interés social, remitir a la Junta Departamental de Lavalleja el proyecto de decreto para la exoneración solicitada; 3) que por Resolución Nº 663/026 de fecha 12/02/2026, el Intendente de Lavalleja resolvió remitir las actuaciones a la Junta Departamental, solicitando anuencia para la exoneración de deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y adicionales del Padrón Nº 4428/001, propiedad de los señores Virginia López, Sra. Andrea López y José Luis López, por el ejercicio 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 numeral 5 literal B de la Ley Nº 9.515; 4) que por Decreto Nº 4063, aprobado en Sesión de fecha 04/03/2026, aprobada por unanimidad de 26 votos de Ediles presentes, la Junta Departamental de Lavalleja, resolvió conceder la anuencia en los términos solicitados, ad referéndum de la intervención de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que la modificación remitida cuenta con la iniciativa del Ejecutivo Departamental y fue aprobada por la Junta, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2º (aplicable por reenvío del artículo 222), 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República; 2) que se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ordenanza Nº 62 de este Tribunal de fecha 13/11/985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995, que

establece que la Junta debe someter a su dictamen toda creación o modificación de recursos municipales; 3) que sin perjuicio de ello, deberá tenerse presente que de acuerdo a la Ordenanza Nº 62, en la redacción dada por Resolución de este Tribunal Nº 2606/024 adoptada en Sesión de fecha 16/10/2024, no resulta necesaria la remisión de copias de la documentación; 4) que el efecto de la presente modificación de recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo expuesto precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo señalado en los Considerandos 3) y 4); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Firmado: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

4. MUNICIPIO DE MARISCALA - ALCALDE FRANCISCO DE LA PEÑA: Remitió invitación al aniversario 116 de Villa Mariscala que se realizó el día 19 de abril del corriente, en Plaza Independencia de Mariscala.

   RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

5. COOPERATIVA DE VIVIENDAS "AVANZAMOS JUNTOS ADEOM": Remitieron nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Recepción.

   RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:50'.

6. SEÑORA STELLA GARCÍA NAUGÉ: Presenta nota solicitando que el libro de su autoría "Renacer después de un ACV, ¿es posible?" sea declarado de Interés Cultural y Departamental.

   RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno y de Educación y Cultura.

7. SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ: Presenta nota solicitando estudiar la posibilidad de entregar una placa a la Banda Departamental de Lavalleja en conmemoración del centenario de su fundación.

   RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

8. VECINOS DEL BARRIO PORTAL DE LAS SIERRAS: Presentan nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Recepción.

   RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

9. OBSERVATORIO - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Presenta informe "Afrodescendientes: Trayectorias laborales de los ingresos por cuota en el ámbito público 2014-2024".

   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

10. DIRECTOR DARKSKY URUGUAY: Presenta nota con sugerencias técnicas para la implementación de iluminación responsable en letras corpóreas "MINAS".

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

11. CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita de las palabras pronunciadas por el señor senador Felipe Carballo, en referencia a situación de la Compañía de Infantería de Marina.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

12. CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita de las palabras pronunciadas por el señor senador Felipe Carballo relacionada con la situación del Dique Nacional.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

13. CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita de las palabras pronunciadas

por el señor senador Aníbal Pereyra, en referencia a la lucha contra la garrapata.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

14. ASESORA CONTABLE: Remitió Informe Nº 31/2026 referente a reintegro de telefonía ediles. Se dictó Resolución Nº 134/2026, la que expresa: "Minas, 20 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 134/2026. VISTO: el informe Nº 31 de la asesora contable Cra. Diana López, del día 15 de abril del corriente. RESULTANDO: I) que, mediante el mismo, comunica que, en la producción de febrero 2026, los ediles Alcides Larrosa, Hugo Migliani y Gonzalo Gómez abonaron facturas de ANTEL que fueron también pagadas por la Junta. II) que el ejecutivo de cuentas de ANTEL informó que, en estos casos, se realiza una compensación en la factura de cada edil a nombre de la Junta y no existe la posibilidad de reintegrar ese dinero directamente al edil por parte de ANTEL. CONSIDERANDO: que, a efectos de subsanar la situación planteada, corresponde reintegrar los importes detallados en el citado informe de la contadora a cada edil que realizó el pago en el mes de febrero de 2026. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Transferir a los ediles Alcides Larrosa, Hugo Migliani y Gonzalo Gómez los importes que se detallan a continuación, referentes a facturas de ANTEL que fueron pagadas por los mencionados ediles y también por la Junta, correspondientes a la producción del mes de febrero de 2026, que fueron compensados en la factura de cada edil, que figura a nombre de la Junta Departamental:

| Producción | Factura | Edil | Importe a reintegrar |
|---|---|---|---|
| Feb-26 | 4990331 | Alcides Larrosa | $ 7817,00 |
| Feb-26 | 4990336 | Hugo Migliani | $ 4380,00 |
| Feb-26 | 4985726 | Gonzalo Gómez | $ 3420,00 |

2- Notificar a los ediles comprendidos. 3- Comunicar a la asesora contable y a la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

15. CONGRESO NACIONAL DE EDILES, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS: Remitieron Oficio Nº 230/2026 invitando a participar de la presentación del tercer plan Nacional de Cuidados 2026-2030, impulsado por el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, realizado el día 20 de abril, en el Auditorio del Edificio Anexo de Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Pase a la Comisión de Salud.

16. SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA: Solicitó licencia desde el día 17 de abril hasta el día 19 de abril del corriente inclusive. Se dictó Resolución Nº 112/2026, la que expresa: "Minas, 15 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 112/2026. VISTO: la nota presentada por la señora edil Isabel Urquiola, del día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia desde el día 17 de abril hasta el día 19 de abril de 2026 inclusive. CONSIDERANDO: I) que los suplentes preferenciales señora Lucía Cajaraville, señor Rodolfo Gorgoroso y señora Isabel Palma solicitaron licencia por el período mencionado. II) que, de acuerdo al acta de proclamación

correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar al señor Osorio Gadea. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder las licencias solicitadas por la señora edil Isabel Urquiola y sus suplentes preferenciales señora Lucía Cajaraville, señor Rodolfo Gorgoroso y señora Isabel Palma, desde el día 17 de abril hasta el día 19 de abril de 2026 inclusive. 2- Convocar al correspondiente suplente preferencial señor Osorio Gadea para ocupar el cargo de edil titular por el plazo referido. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

17. SEÑORA EDIL LUCÍA CAJARAVILLE: Solicitó licencia desde el día 17 de abril hasta el día 19 de abril del corriente inclusive.
RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 112/2026.
18. SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO: Solicitó licencia desde el día 17 de abril hasta el día 19 de abril del corriente inclusive.
RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 112/2026.
19. SEÑORA EDIL ISABEL PALMA: Solicitó licencia desde el día 17 de abril hasta el día 19 de abril del corriente inclusive.
RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 112/2026.
20. SEÑORA ELIANA MARTÍNEZ: Presenta nota solicitando formalmente la designación o numeración oficial de las calles correspondientes al barrio Las Palmas.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.
21. CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita de las palabras pronunciadas por el señor senador Felipe Carballo referente a la recuperación del predio de la Estación Central General Artigas, terminal multimodal de pasajeros.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
22. ONU MUJERES - SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS: Invitan a "Diálogos en territorio: corresponsabilidad y cuidados" realizado los días 22, 23 y 28 de abril, en la Charqueada Treinta y Tres, Batlle y Ordóñez, Lavalleja y la Paloma, Rocha respectivamente.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
23. CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita de las palabras pronunciadas por la señora senadora Gloria Rodríguez relacionada con la conmemoración de los 60 años de la declaración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial por Naciones Unidas.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
24. CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - TELEPEAJE: Remite nota recordando los requisitos básicos que deben de tener los vehículos oficiales para mantener un orden y garantizar el correcto uso del beneficio de exoneración de peaje.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.
25. SEÑORA SUPLENTE DE EDIL CECILIA SANTOS: Solicitó licencia desde el día 24 de abril hasta el día 26 de abril del corriente inclusive.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

26. BRIGADA DE INFANTERÍA Nº 4 - COMANDANTE CORONEL JOSÉ E. TERRA: Remitió invitación para los actos en conmemoración del 87º aniversario de creación de la Brigada de Infantería Nº4, realizado el día 22 de abril del corriente.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.
27. SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA: Remite nota solicitando el traslado del monolito del caudillo General Aparicio Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, solicito ser recibido por la Comisión, así explico y llevo el proyecto que tengo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Le comunicamos desde la Mesa al presidente que lo cite cuando vaya a tratar el tema.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, muy amable. En el otro punto lo mismo. Muchas gracias.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

28. SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA: Remite nota con proyecto de decreto que habilite a los titulares de inmuebles a iniciar y culminar trámites de regularización de edificaciones sin abonar costos administrativos y técnicos, dentro del plazo que se establezca oportunamente.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
29. HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó jornada regular de donación de sangre, realizada el día 24 de abril del corriente, en Minas.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
30. SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES: Invitaron al Lanzamiento Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales 2026, realizado el día 21 de abril del corriente, en el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
31. ONU MUJERES: Invita a la presentación de Hallazgos del estudio sobre violencia hacia mujeres políticas en Uruguay, a realizarse el día 7 de mayo del corriente, en el Palacio Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, habiendo hablado con la Comisión y con la presidenta de la Comisión, la edil Luisa Mazzoni, solicitarle la autorización para que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género pueda asistir a la presentación de los Hallazgos del estudio sobre violencia hacia mujeres políticas en el Uruguay, dado que esta Junta se está estrenando con una comisión que tiene como los cometidos también en género, que estaría bueno, porque como esto es el 7 de mayo, no da el tiempo para que pase a comisión, etcétera, etcétera, si usted puede habilitar por resolución que los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género puedan asistir a ese evento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - En realidad, no se podría poner a votación salvo que lo pongamos como punto del orden del día, pero, todo lo que piden las comisiones pasa inmediatamente a la Comisión de Presupuesto y mediante ese informe se hace una resolución sin dudas. Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, cuando terminen los Entrados hacemos un

cuarto intermedio para hacer un informe in voce de la Comisión de Presupuesto que está en pleno.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género.

32. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió cronograma del Primer Congreso de Deporte, a realizarse desde día 24 al día 26 de abril del corriente, en la ciudad de Melo.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deportes.
33. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Remite Resolución Nº 0546/026 referente a la declaración de Monumento Histórico el antiguo molino de viento, conocido como "Molino Viejo", padrón Nº 14.771 localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
34. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Presenta Proyecto "Mesa Multipartidaria de Jóvenes en Política del Departamento de Lavalleja, en el ámbito de la Junta Departamental.
    RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
35. SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA: Presenta nota solicitando renuncia a las listas 2711 y 3711. Se dictó Resolución Nº 133/2026, la que expresa: "Minas, 20 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 133/2026. VISTO: la nota enviada por el señor Ezequiel Larrea el día 15 de abril de 2026. RESULTANDO: I) que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las listas 2711 y 3711 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. II) la nota remitida por la señora Lucía Pereira el día 18 de abril de 2026, renunciando a su cargo de edil por las listas 711, 1711, 2711 y 3711 del Partido Frente Amplio, por las que fue proclamada para el período 2025 - 2030. CONSIDERANDO: I) que mediante Resolución Nº 019/2026, de fecha 3 de febrero de 2026, se concedió licencia al señor edil Hugo García hasta el día 2 de agosto de 2026. II) el acta de proclamación complementaria Nº 4152, de fecha 7 de octubre de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental Lavalleja. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental por las listas 2711 y 3711 presentada por el señor Ezequiel Larrea para el período 2025-2030, a partir del día 15 de abril de 2026. 2- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental por las listas 711, 1711, 2711 y 3711 presentada por la señora Lucía Pereria para el período 2025-2030, a partir del día 18 de abril de 2026. 3- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al señor Eduardo Galeano por el término de la licencia del señor Hugo García. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
36. SEÑORA EDIL LUCÍA PEREIRA: Presenta nota solicitando renuncia a las siguientes listas 1711, 2711 y 3711, 711, 916 y 3128.
    RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 133/2026.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL RAQUEL BARDESIO SIENDO LA HORA 20:55'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MARTÍN PIQUINELA SIENDO LA HORA 20:55'.

37. SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO: Informó al señor presidente que se dio cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Nºs 127/2021, 188/2021 y 032/2026 referentes a la telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de

marzo del corriente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

38. GRUPO GEOHISTORIA MINAS: Presenta Circular Nº 4 programa de actividades de la 17ª Jornada Geohistoria Regional a realizarse los días 8, y 9 de mayo del corriente en la ciudad de Minas.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
39. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remitió invitación al presidente a reunión para tratar el tema Convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a efectos de implementar un régimen de contrato de Primera Experiencia Laboral, en el marco de la Ley de Fomento de Empleo Nº 19.973 del 13/08/2021, el día martes 5 de mayo del corriente, en la ciudad de Melo.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente y a la Comisión de Presupuesto.
40. MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL: Remitió certificado de clasificación de proyecto presentado por Forestal Oriental S. A., Proyecto Plantaciones Forestales "Wholer" para proyecto forestal ubicado en los padrones 246, 247 y 11074, de la 4ª sección catastral del departamento de Lavalleja. Exp. 2026-36001-002847.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
41. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió invitación a la sesión de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, realizada el día 23 de abril del corriente, en el local de la Sociedad de Fomento Rural Solís de Mataojo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, solicito que se lea, porque informa que es pronto la fecha para presentar proyectos, por lo menos para hacerlo público.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a mail recibido del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el día 21 de abril de 2026, el que expresa: "Estimadas/os delegados/as: Buenas tardes. Por este medio las/os invito a la próxima sesión de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, a realizarse el próximo jueves 23 de abril, a la hora 17.30, en el local de la Sociedad de Fomento Rural Solís de Mataojo, en la localidad de Solís de Mataojo. Adjuntamos Orden del Día y placa el llamado". "La convocatoria es a mujeres transformadoras: Mujeres Rurales, del Agro y la Pesca. Iniciativa de Mujeres Rurales, del Agro y la Pesca. Proyecto 2026. 6ta. Edición 2026. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e Instituto Plan Agropecuario convocan a grupos (3 o más integrantes), colectivos u organizaciones de mujeres (con o sin personería jurídica) a presentar propuestas para implementar iniciativas transformadoras colectivas de mujeres rurales, del agro y la pesca, orientadas a las modalidades: Sistemas Agroalimentarios; Acción Climática y Protección del Ambiente, Experiencias de Promoción de la Participación e Incidencia. Apertura del llamado: 20 de marzo. Hora: 11:59'. Cierre del llamado: 4 de mayo. Hora: 11:59'. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Plan Agropecuario. Política de Género AGRO".

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:57'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Podemos aprovechar las redes de la Junta para darle difusión.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género.

42. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DE LA NACIÓN: Invitó a la presentación de la convocatoria para el Día del Patrimonio 2026 "Raíces indígenas. Pasado, presente y futuro", realizado el día 23 de abril, en Montevideo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL BETTINA CASAS SIENDO LA HORA 20:58'.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:58'.

43. INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA LICENCIADA JENNY GOPAR: Remitió convocatoria para participar activamente de un espacio interinstitucional e intersectorial para trabajar específicamente respecto a la prevención de la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes en el departamento de Lavalleja.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género.

44. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Aníbal Pereyra, en relación al Plan Juntos, atención en salud bucal.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

45. SEÑORA ESTELA FRANCO: Anexa información a la solicitud de Interés Departamental de "Encuentro Solidario".

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno

46. MINAS TURISMO - EDUARDO TORTEROLO: Remite nota agradeciendo por la actividad en la EXPO DESTINOS TURÍSTICOS URUGUAY, que se realizó desde el día 17 de abril hasta el día 19 de abril del corriente en el LATU.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

47. ASESORA CONTABLE: Remite Informe Nº 34/2026 aconsejando realizar trasposiciones de rubros.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

48. TRIBUNAL DE CUENTAS: Oficio Nº 1135/2026. Transcribe Resolución Nº 694/2026, adoptada en sesión de fecha 08 de abril de 2026, referida a gastos observados de la Intendencia Departamental y de los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Mariscala por la suma de $ 106.801.519 (pesos uruguayos ciento seis millones ochocientos un mil quinientos diecinueve), ratificando las observaciones formuladas por las contadoras delegadas.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Oficio Nº 1135/2026, del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: "Montevideo, 08 de abril de 2026. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2026-17-1-0000236. Ent. Nº 243/2026. Oficio Nº 1135/2026. Transcribo la Resolución Nº 694/2026 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 08 de abril de 2026: "VISTO: el Oficio Nº 1/2026 de fecha 2 de enero de 2026 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja y en los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Mariscala y Solís de Mataojo relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de octubre a diciembre de 2025; RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas observaron 2.228 gastos de la Intendencia en los meses de octubre a diciembre de 2025 por un importe total de $ 102.680.409 por los siguientes motivos:

| Normativa incumplida | Descripción observación | Cantidad | Importe $ |
|---|---|---|---|
| Artículo 14 del TOCAF | Falta de autorización del ordenador competente | 83 | 2.855.492 |
| Artículo 15 del TOCAF | Falta de disponibilidad presupuestal | 728 | 74.469.339 |
| Artículo 15 y 33 del TOCAF | Falta de disponibilidad presupuestal y el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa | 1 | 2.300 |
| Artículo 21 del TOCAF | Sin contrato | 12 | 1.162.862 |
| Artículo 33 del TOCAF | El total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa | 202 | 8.688.853 |
| Artículo 14 y 15 del TOCAF | Falta de autorización del ordenador competente y falta de disponibilidad presupuestal | 1 | 251.457 |
| Artículo 15 y 21 del TOCAF | Falta de disponibilidad presupuestal y sin contrato | 7 | 443.034 |
| Artículo 15 del Decreto Nº 994/82 de la Junta | Se ingresó a la categoría "Especializado" en forma directa, sin concurso | 1 | 111.694 |
| Artículo 211 de la Constitución de la República | Principio de ejecución (gastos pagados sin la intervención del Contador Delegado) | 4 | 190.641 |
| Por incumplimiento del Artículo 86 de la Constitución | Se realizaron gastos no previstos en el presupuesto | 1.108 | 12.837.660 |
| Por incumplimiento del Convenio 30 de la OIT | Horas extras superan el tope permitido | 79 | 1.378.577 |
| Resolución Nº 688/92 de la DGI | Se realizaron compras sin documentación oficial que las respalde | 2 | 288.500 |
| | TOTAL | 2.228 | 102.680.409 |

2) que, asimismo, las Contadoras Delegadas observaron 48 gastos de los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Mariscala y Solís de Mataojo, en los meses de octubre a diciembre de 2025, por un importe de $ 4.121.110 según el siguiente detalle:

| Municipio | Normativa incumplida | Descripción observación | Cantidad | Importe en $ |
|---|---|---|---|---|
| J. Batlle y Ordóñez | Artículo 15 del TOCAF | Falta de disponibilidad presupuestal | 44 | 3.760.783 |
| | | Total J. Batlle y Ordóñez | 44 | 3.760.783 |
| Mariscala | Artículo 76 del TOCAF | Proveedor no inscripto en el RUPE | 1 | 49.634 |
| | Artículo 33 del TOCAF | El total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa | 1 | 219.193 |
| | | Total Mariscala | 2 | 268.827 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Solís de Mataojo | Artículo 15 del TOCAF | Falta de disponibilidad presupuestal | 2 | 91.500 |
| | | Total Solís de Mataojo | 2 | 91.500 |
| | | Total Municipios | 48 | 4.121.110 |

3) que en las resoluciones de reiteración se establecen los fundamentos de las mismas; CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones no ameritan el levantamiento de las observaciones; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Lavalleja y en los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Mariscala y Solís de Mataojo. 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja. 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia de Lavalleja, a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Mariscala y Solís de Mataojo y a las Contadoras Delegadas, Cra. Ivanna de León Castillo, Cra. Mara Gutiérrez y Cra. Analía Ferreira. Saludo a usted atentamente. Firmado: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General".

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 21:02'.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Presupuesto.

49. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por la señora edil Fabiana Echeto, referente a autismo.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

50. SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Remite copia del Acta Nº 8 de la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, realizada el día 18 de abril del corriente, en Salto.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

51. SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicitó licencia desde el día 24 de abril hasta el día 26 de abril inclusive. Se dictó Resolución Nº 136/2026, la que expresa: "Minas, 24 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 136/2026. VISTO: la nota presentada por la señora Gabriela Umpiérrez con fecha 23 de abril de 2026. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 24 de abril hasta el día 26 de abril de 2026. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar al suplente respectivo señor Ezequiel Yelós. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 16º y en el Literal L) del Artículo 92º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la señora edil Gabriela Umpiérrez desde el día 24 de abril hasta el día 26 de abril de 2026 inclusive. 2- Convocar a su suplente respectivo señor Ezequiel Yelós, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

52. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 113/2026, designando a la funcionaria Oficial 2º señora Andrea Madeiro Lescano como prosecretario interino desde el día 27 de abril de 2026 hasta el día 26 de junio de 2026. "Minas, 15 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 113/2026. VISTO: la Resolución Nº 504/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, dictada por la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: I) que la misma estableció designar a la funcionaria Oficial 2da Luciana Gastambide en el cargo de prosecretaria interina de la Junta Departamental de Lavalleja, hasta realizar el correspondiente concurso de ascenso. II) que, a su vez, en su resuelve 2 dispone la rotación entre los Oficiales 2dos como prosecretarios interinos, por un plazo de hasta dos meses cada uno en la función, siguiendo el orden de prelación establecido en el último concurso de ascenso, conforme a lo dispuesto en el Acta Nº 2, de fecha 23 de diciembre 2022. CONSIDERANDO: I) que del Acta Nº 2, de fecha 23 de diciembre 2022, se desprende el siguiente orden para los actuales Oficiales 2dos: 1. Luciana Gastambide, 2. Serafín Cirullo Pozzi, 3. Andrea Madeiro Lescano. II) que el Oficial 2do Serafín Cirullo Pozzi se encuentra cumpliendo funciones de prosecretario interino desde el día 27 de febrero de 2026 hasta el día 26 de abril de 2026 inclusive. III) que corresponde designar para ocupar el cargo de prosecretaria interina, desde el día 27 de abril de 2026 hasta el día 26 de junio de 2026, a la Oficial 2da Andrea Madeiro Lescano. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Designar a la funcionaria Oficial 2da Andrea Madeiro Lescano como prosecretaria interina, desde el día 27 de abril de 2026 hasta el día 26 de junio de 2026. 2- Continuar la rotación en el cargo de prosecretario interino, hasta tanto se realice el correspondiente concurso, con el siguiente detalle: desde el 27 de junio de 2026 hasta el 26 de agosto de 2026, Luciana Gastambide; desde el 27 de agosto de 2026 hasta el 26 de octubre de 2026, Serafín Cirullo Pozzi; desde el 27 de octubre de 2026 hasta el 26 de diciembre de 2026, Andrea Madeiro Lescano; desde el 27 de diciembre de 2026 hasta el 26 de febrero de 2027, Luciana Gastambide. 3- Realizar los trámites administrativos pertinentes para que la funcionaria Andrea Madeiro Lescano cuente con todas las habilitaciones necesarias para ejercer el cargo. 4- Notificar a los funcionarios mencionados. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
53. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CASA DE LA CULTURA: Invitó a participar de la conferencia de prensa con motivo de la conmemoración de los 100 años de la Banda Departamental, realizada el día 16 de abril del corriente en sus instalaciones.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
54. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CASA DE LA CULTURA - BANDA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitaron a participar de la conmemoración de los 100 años de la Banda Departamental, realizado el día 19 de abril del corriente en el Teatro Lavalleja.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
55. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/86. Oficio Nº 327/2026 contestando Oficio Nº 967/2025 del señor edil Gerardo Palumbo, en relación a petición de vecinos solicitando cambios de lugar para tomar las pruebas de tránsito. Informando al respecto.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor suplente de edil Gerardo Palumbo y de la Junta.

56. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/4485. Oficio Nº 319/2026 contestando Oficio Nº 171/2026 de la señora edil Ana Laura Nis, en relación a petición de vecinos usuarios de la piscina del Parque Rodó. Informando al respecto.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Ana Laura Nis y de la Junta.
57. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CASA DE LA CULTURA - COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitó al acto conmemorativo de los 201 años del desembarco de los Treinta y tres orientales, realizado el 19 de abril del corriente.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
58. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio Nº 350/2026, informando que el señor intendente departamental doctor Daniel Ximénez solicita licencia por estar en una misión Oficial desde el día 23 de abril hasta el día 30 de abril del corriente inclusive. Se dictó Resolución Nº 135/2026, la que expresa: "Minas, 20 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 135/2026. VISTO: el Oficio Nº 350/2026 del día de la fecha, remitido por la secretaria general de la Intendencia Departamental doctora Arianna Bentos. RESULTANDO: que mediante el mismo informa que el intendente departamental doctor Daniel Ximénez hará uso de licencia por motivo de viaje oficial, en el período comprendido entre el 23 y el 30 de abril del corriente inclusive. CONSIDERANDO: que corresponde convocar a la primera suplente respectiva, doctora Arianna Bentos, para ocupar el cargo de intendente departamental durante el mencionado período. ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen el Artículo Nº 32 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, Artículo Nº 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta corporación. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder el usufructo de licencia por motivo de viaje oficial al señor intendente departamental, doctor Daniel Ximénez, durante el período comprendido entre el 23 y el 30 de abril del corriente inclusive. 2- Convocar a la primera suplente respectiva, doctora Arianna Bentos, para ejercer el cargo de intendente departamental de Lavalleja por el término de la mencionada licencia. 3- Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
59. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/3350. Oficio Nº 337/2026 en respuesta a Oficio Nº 098/2026 referente al estado del vertedero municipal, informando al respecto.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Néstor Calvo y de la Junta.
60. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/4588 Oficio Nº 321/2026 en respuesta a Oficio Nº 186/2026 referente a la Resolución Nº4964/025, informando al respecto.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Carol Aviaga y de la Junta.
61. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/21892. Oficio Nº 338/2026 en respuesta a Oficio Nº 771/ 025 referente al tránsito en la ciudad de José Pedro Varela, informando al respecto.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Francisco Gómez y de la Junta.
62. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2025/17751. Oficio Nº 335/2026 en respuesta a Oficio Nº 528/025 referente a planes y proyectos de Escuela de Tránsito. Informando al respecto.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Luis Carresse y de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
63. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/1795. Resolución Nº 1540/2026 referente a

exoneración de impuestos de contribución inmobiliaria del padrón Nº 14.941 de la localidad catastral de Minas.

RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

64. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/17021. Resolución Nº 1575/2026 referente a exoneración de impuestos de contribución inmobiliaria del padrón urbano Nº 772 de la localidad catastral de Minas.

    RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

65. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/1575. Oficio Nº 1512/2026 solicitando recambio de vehículos, de acuerdo a lo que prescribe el Art. 7 numeral 2 de la Ley 9.515.

    RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

66. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2024/8874. Resolución Nº 1570/2026 solicitando autorización de uso y ocupación del suelo para el proyecto presentado sobre el padrón Nº1167 de la localidad catastral Minas.

    RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

67. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/3560. Oficio Nº 339/2026 contestando Oficio Nº 113/2026 de la señora edil Verónica Machado, en relación a la reiteración del gasto observado correspondiente a la contratación directa por excepción de la empresa SERVIAM S.A, informando al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, solicito que se lea. Gracias.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Oficio Nº 113/2026, de la Junta Departamental; a la nota de la señora edil Verónica Machado, de fecha 18 de febrero de 2026; al informe Nº 1876/2025, de la Intendencia Departamental de Lavalleja; a la Resolución Nº 2757/2025, del Tribunal de Cuentas de la República; al Oficio Nº 5918/2025, del Tribunal de Cuentas de la República; al Oficio Nº 14/2026, a la Resolución Nº 4.630/025, al informe Nº 192/2026; y a la Resolución Nº 1.527/026, de la Intendencia Departamental de Lavalleja; los que expresan: “Minas, 23 de febrero de 2026. OFICIO Nº 113/2026. SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dr. Daniel XIMÉNEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, elevamos a usted pedido de informe presentado por la señora edil Verónica Machado, referente a la reiteración del gasto observado correspondiente a la contratación directa por excepción de la Empresa SERVIAM SA, para la reparación de calles en Solís de Mataojo. En tal sentido, adjuntamos nota con la solicitud de referencia. Sin otro particular, saludamos muy cordialmente. Firmado: Alcides Larrosa Moreno-Presidente en ejercicio, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina”. “Minas, 18 de Febrero de 2026. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Mauro Álvarez. Presente. De mi mayor consideración: En virtud de que el pedido de informes presentado oportunamente al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República no ha sido respondido dentro del plazo normativo y considerando la reciente Resolución Nº 3131/2025 del Tribunal de Cuenteas de la República, por la cual se resuelve mantener la observación del gasto correspondiente a la contratación directa por excepción de la empresa SERVIAM S.A. para la reparación de calles en Solís de Mataojo, solicito se curse al Sr. Intendente Departamental el siguiente pedido ampliatorio: SE SOLICITA AL SR.

INTENDENTE INFORMAR: 1. Copia íntegra de la Resolución Nº 4630/2025 por la cual se reitera el gasto observado. 2. Informe técnico y jurídico que fundamentó la reiteración, especificando cómo se entiende configurada la causal prevista en el artículo 33 literal D numeral 11 del TOCAF. 3. Certificación actualizada de disponibilidad presupuestal que respalda la ejecución del gasto observado. 4. Estado de ejecución financiera de la obra a la fecha, detallando montos certificados y pagos observados. 5. Informe del Contador Delegado respecto a la reiteración del gasto y su intervención en el procedimiento. 6. Indique si se han adoptado medidas para subsanar las observaciones mantenidas por el Tribunal de Cuentas y cuáles son las mismas. Sin otro particular saluda atentamente. Firmado: Dra. Verónica Machado-Edil Departamental". "Obras vías de comunicación $ 22.746.024,00". "Carga Social obra vías de comunicación $2.716.353,00". "INFORME Nº 1876/2025. Minas, 21 de Octubre de 2025. Intendente Departamental de Lavalleja. Dr. Daniel Ximénez. Presente: Cúmpleme informar a usted, que el rubro al que debe ser imputado el gasto es el 5387000, al programa 2012, NO existiendo disponibilidad presupuestal en el mismo. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Firmado digitalmente: Laura Rojas".

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 21:18'.

"RES. 2757/2025. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. (E. E. Nº 2025-17-1-0004344, Ent. Nº 3984/2025). VISTO: Las actuaciones remitidas por Oficio Nº 1113/2025 de fecha 22/10/2025, de la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con la contratación directa por excepción prevista en el artículo 33, literal D) numeral 11 del T.O.C.A.F. para la reparación de las calles de Solís de Mataojo con la empresa SERVIAM S.A.; RESULTANDO: 1) que luce oferta de SERVIAM S.A. para la "Reparación de cales de Solís de Mataojo" por un total de $ 18.370.771 (Subtotal obra básica) + $ 3.997.510 (IVA) + $ 1.647.365 (leyes sociales básicas); 2) que se agrega Contrato de Obra de fecha 13/12/2021 celebrado entra la CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. Y SERVIAM S.A. en relación con la Licitación Nº M/81 convocada por aquella para la ejecución de obra "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 8; tramo: Ruta 9 - Poblado Aramendía"; 3) que por informe de la Asesoría Letrada de fecha 10/09/2025, se indicó que: 3.1) teniendo presente el Oficio Nº 198/2025 de fecha 02/09/2025, la Dirección General de Vialidad y Obras solicitó la contratación directa de la empresa SERVIAM S.A., conforme lo dispuesto por el artículo 33 lit. D) numeral 11 del TOCAF, debiéndose requerir el consentimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP): 3.2) la referida empresa se encuentra realizando tareas en la ruta nacional número 8, en el tramo de Solís de Mataojo, contratada por la CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A., que es una empresa privada que tiene hoy por única actividad la operación de una Concesión Vial otorgada por el MTOP; 4) que por Resolución Nº 3414/025 de fecha 15/09/2025 del Intendente Departamental de Lavalleja, se resolvió solicitar al MTOP la anuencia a efectos de instrumentar la contratación de referencia; siendo esto solicitado posteriormente por Oficio Nº 946/2025 de fecha 15/09/2025; 5) que por Resolución de fecha 10/09/2025, la Ministra de Transporte y Obras Públicas, en atención a que se encuentra vigente el Contrato M/81 para la obra "Mantenimiento de Ruta 8 en el tramo de Solís de Mataojo" dándose las condiciones para la contratación directa con la empresa contratista mencionada, resolvió prestar su conformidad, al amparo de lo establecido en el literal D), numeral 11 del artículo 482 de la Ley Nº 15.903 de 10/11/1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley Nº 19.889 de 09/07/2020; 6) 18/09/2025,

el Intendente Departamental de Lavalleja resolvió: 6.1) aceptar la propuesta de la empresa SERVIAM S.A.; ad referéndum de este Tribunal; 6.2) adjudicar, ad referéndum de este Tribunal, la compra directa por excepción, al amparo del artículo 33 literal D numeral 11 de TOCAF, para la reparación de las calles de Solís de Mataojo, a SERVIAM S.A.; 6.3) que el plazo es a partir del 01/10/2025 por el término de 1 año; por el importe de $ 18.170.771 IVA y leyes sociales incluidas; 7) que surge Informe Nº 491/2025 de fecha 30/09/2025 por el que se agrega nueva oferta de SERVIAM S.A. con fecha de 29/09/2025 para la "Reparación de calles de Solís de Mataojo" por un total de $ 18.644.202 (Subtotal obra básica) + $ 4.101.742 (IVA) + $ 2.716.353 (leyes sociales básicas) con motivo de cambiar rubros de movilización y lechada asfáltica, mejorando precios del material granular; 8) que por Resolución Nº 3824/025 de fecha 02/10/2025, el Intendente Departamental de Lavalleja resolvió dejar sin efecto la Resolución Nº 3531/025 de fecha 18/09/2025 y solicitar nuevamente al MTOP la anuencia a los efectos de instrumentar la nueva contratación; 9) que por Resolución de fecha 14/10/2025, la Ministra de Transporte y Obras Públicas resolvió dejar sin efecto la Resolución del MTOP de 10/09/2025 y prestar su conformidad para la contratación directa de la empresa SERVIAM S.A. por parte de la Intendencia de Lavalleja; 10) que por Resolución Nº 4103/025 de fecha 15/10/2025, el Intendente Departamental de Lavalleja resolvió: 10.1) aceptar la propuesta de la empresa SERVIAM S.A.; 10.2) adjudicar, ad referéndum de este Tribunal, la compra directa por excepción, al amparo del artículo 33 literal D numeral 11 de TOCAF, para la reparación de las calles de Solís de Mataojo, a SERVIAM S.A.; 10.3) que el plazo es a partir del 20/10/2025 por el término de 1 año; por el importe de $ 18,644.282 IVA y leyes sociales incluidas; 11) que por Informe Nº 1876/2025, de fecha 21/10/2025, la Sección Contaduría indicó que el rubro al que debe ser imputado el gasto es el 5387000, al programa 2012, no existiendo disponibilidad presupuestal en el mismo; CONSIDERANDO: 1) que la causal de excepción prevista por el artículo 33, Literal D) Numeral 11) del T.O.C.A.F, establece que se podrán realizar contrataciones directas de obras de infraestructura vial y caminería por parte de los Gobiernos Departamentales en acuerdo con el MTOP a una empresa contratista que se encuentre realizando localmente obras viales en rutas nacionales, cuando el objeto de la contratación directa refiera a vías de acceso o caminería integradas o asociadas al trazado adjudicado a la empresa contratista. La descripción del proyecto a ejecutar y los fundamentos detallados de su conveniencia, constituirán parte sustancial de la motivación del acto que disponga la contratación; 2) que uno de los presupuestos exigidos por la norma refiere a que se debe proporcionar la descripción del proyecto a ejecutar y los fundamentos detallados de su conveniencia, extremo que no se ha cumplido, por lo que la contratación remitida no encuadra en la causal prevista e invocada por la Administración contratante; 3) que por otra parte, surge del informe referido en el Resultando 11), no existe disponibilidad presupuestal en el rubro indicado, en contravención a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF que prohíbe comprometer gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible; ATENTO: a la expuesto y a lo dispuesto por el Art. 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar el gasto por lo expresado en los Considerandos 2) y 3); 2) Devolver las actuaciones. Firmado: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General".

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 21:21'.

"Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Señor Secretario General de la Intendencia de Lavalleja Ing. José Rojas. E.E. 2025-17-1-0004344. Ent. Nº 4309/2025. Oficio Nº 5918/2025. Transcribo la

Resolución Nº 3131/2025 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2025: “VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con la reiteración del gasto emergente de la contratación directa por excepción prevista en el artículo 33, literal D) numeral 11 del T.O.C.A.F. para la reparación de las calles de Solís de Mataojo con la empresa SERVIAM S.A.; RESULTANDO: 1) que por Resolución Nº 4103/025, de fecha 15/10/2025, el Intendente Departamental de Lavalleja resolvió: 1.1) aceptar la propuesta de la empresa SERVIAM S.A.; 1.2) adjudicar, ad referéndum de este Tribunal, la compra directa por excepción, al amparo del artículo 33 literal D numeral 11 de TOCAF, para la reparación de las calles de Solís de Mataojo, a SERVIAM S.A.; 10.3) que el plazo es a partir del 20/10/2025 por el término de 1 año; por el importe de $ 18.644.282 IVA y leyes sociales incluidas; 2) que este Tribunal en Sesión de fecha 05/11/2025, mediante Resolución 2757/2025, acordó observar el gasto en base a las siguientes consideraciones: 2.1) uno de los presupuestos exigidos por la norma refiere a que se debe proporcionar la descripción del proyecto a ejecutar y los fundamentos detallados de su conveniencia, extremo que no se ha cumplido, por lo que la contratación remitida no encuadra en la causal prevista e invocada por la Administración contratante; 2.2) no existe disponibilidad presupuestal en el rubro indicado, en contravención a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF que prohíbe comprometer gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible; 3) que en la oportunidad se remite Resolución Nº 4630/2025, del Intendente de Lavalleja, de fecha 12/11/2025, por la cual se reitera el gasto, expresando que: 3.1) corresponde reiterar el gasto por razones de mejor servicio, con motivo de la extrema necesidad de realizar la ejecución de tareas de repavimentación en la localidad de Solís de Mataojo puesto que un número importante de calles de dicha localidad se encuentran en un estado crítico; 3.2) la obra que se proyecta será financiada por intermedio del Fondo de Desarrollo del Interior (FDl), no siendo posible asumir su ejecución con personal y recursos propios de la intendencia; CONSIDERANDO: 1) que el Articulo 475 de la Ley 17.296 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los argumentos esgrimidos por el Ordenador en la Resolución de reiteración, no modifican las circunstancias que ameritaron la observación realizada por parte de este Tribunal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la establecido en el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Mantener la observación del gasto de fecha 05/11/2025; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Comunicar a la Intendencia de Lavalleja y al Contador Delegado. Saludo a Usted atentamente. Firmado: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General”. “OFICIO Nº 14/2026. Minas, 16 de Enero de 2026. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Republica Dr. Francisco Gallinal. Presente. El día de la fecha se recibe del TCR el oficio 5919/2025 (E.E. 2025-17-1-0004344) Resol. 3131/25, advirtiendo que en Resultando 1.3) hace mención incorrecta al importe del contrato de “$ 18.644.282 IVA y LLSS incluidas”, el importe correcto que surge de la Resolución 4103/025 del Intendente Departamental es $ 18.644.282 (subtotal obra básica) + $4.101.742 (IVA) +$ 2.716.353 (Leyes sociales). Saluda a Usted atentamente. Firmado: Cra. Mara Gutiérrez-Contador Delegado del TCR”. “RESOLUCIÓN Nº 4.630/025. Minas, 12 de noviembre de 2025. VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de

fecha 5 de noviembre de 2025. RESULTANDO: I) Que la Intendencia Departamental de Lavalleja remitió oficio No. 1113/2025 de fecha 22/10/2025 relacionadas con la contratación directa por excepción prevista en el art. 33 Lit. D) núm. 11 del TOCAF para la reparación de las calles de Solís de Mataojo con la empresa SERVIAM S.A. II) Que la causal de excepción invocada establece que se podrán realizar contrataciones directas de obras de infraestructura vial y caminería por parte de los Gobiernos Departamentales en acuerdo con el TOP a una empresa contratista que se encuentre realizando localmente obras viales en rutas nacionales, cuando el objeto de la contratación directa refiera a vías de acceso o caminería integradas o asociadas al trazado adjudicado a la empresa contratista. III) Que esta Intendencia Departamental ha recabado la oferta económica del contratista, adjuntando el contrato de obra celebrado entre dicha empresa y la Corporación Vial del Uruguay S.A en relación a la Licitación No. M/81 convocada por aquella para la ejecución de obra "Mantenimiento por niveles de servicio en ruta 8, tramo: Ruta 9- Poblado Aramendía", Intendente Departamental y pronunciamiento favorable del Ministerio de Transporte y Obras públicas por Resolución de fecha 14/10/2025. IV) Que sin perjuicio de ello, el Tribunal de Cuentas de la República dispuso observar el gasto por falta de disponibilidad presupuestal (art. 15 del TOCAF) y por falta de descripción del proyecto a ejecutar y los fundamentos detallados de su conveniencia. CONSIDERANDO: I) Que corresponde reiterar el gasto por razones de mejor servicio, con motivo de la extrema necesidad de realizar la ejecución de tareas de repavimentación en la localidad de Solís de Mataojo puesto que un número importante de calles de dicha localidad se encuentran en un estado crítico; Il) Que la obra que se proyecta, será financiada por intermedio del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), no siendo posible asumir su ejecución con personal y recursos propios de esta Intendencia motivo por el cual se entendió conveniente que fuera ejecutada mediante contratación de una empresa privada al amparo del art. 33 Lit. D) núm. 11 del TOCAF, en tanto se reúnen los extremos allí requeridos, por encontrarse la empresa SERVIAM S.A. desarrollando trabajos en la Ruta Nº 8, en las proximidades de Solís de Mataojo, lo que facilita la disponibilidad inmediata de equipos y personal; ATENTO: A lo precedentemente expuesto; El Intendente Departamental de Lavalleja. RESUELVE: 1º - Reitérese el gasto dispuesto por Resolución Nº4103/025 de fecha 15/10/2025 por las razones de mejor servicio expresadas; 2º - Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República; 3º - Siga lo dispuesto por Resolución Nº 4.103/025, de 15 de octubre de 2025. Firmado digitalmente: Dr. Daniel Ximenez, Dra. Arianna Bentos". "INFORME Nº 192/2026. Minas, 13 de Marzo DE 2026. Director General de Hacienda. Cr. Ernesto Manzione. Presente. Respecto a la compra por excepción para "Reparación de calles de Solís de Mataojo" Expediente 16384/ 2025, se realizaron las reservas en el sistema contable OC 2025 7529 por concepto de obra y OC 2025 7531 para Leyes sociales; según informe Nº 2067/2025 de Sección Contaduría donde se indica que no existe disponibilidad suficiente. El procedimiento fue intervenido por el Tribunal de Cuentas de la República y reiterado en Resolución 4630/2025 del Sr. Intendente. Al día de la fecha, consultado la Dirección de Vialidad y obras así como Sección Contaduría, se cuenta con dos avances de obra; Certificado Nº 1 Factura empresa SERVIAM Nº 8405 y Nota de Crédito Nº 833 por ajuste paramétrico, de $ 4.052.368,97 y $ 64.939,88, respectivamente. Certificado Nº 2 factura Nº 8550 y Nota de Crédito Nº 845 por $ 4.557.184,29 y •$110.609,88 respectivamente. Las Leyes sociales liquidadas a la fecha son Noviembre-diciembre 2025 por. un total de $ 345.568, Enero 2026 por $ 406.654 y febrero 2026 por $ 571.417. Se adjuntan transacciones contables de

reservas realizadas, Informe de disponibilidad presupuestal al momento de la intervención del gasto por parte del TCR, Resoluciones del TCR, Resolución de reiteración del gasto del Sr. Intendente. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Firmado digitalmente: Cra. Ivanna De León".

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 21:26'.

"RESOLUCIÓN Nº 1.527/026. Minas, 14 de abril de 2026. VISTO: el oficio Nº 113/026, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 23 de febrero de 2026. RESULTANDO: que solicita información referente a la reiteración del gasto observado correspondiente a la contratación directa por excepción de la empresa SERVIAM S.A. para la reparación de las calles de Solís de Mataojo. CONSIDERANDO: el artículo 284, de la Constitución de la República. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Oficiese a la Junta Departamental de Lavalleja, remitiéndole copia de Dirección General de Hacienda. 2º.- Cumplido, archívese. Firmado digitalmente: Dr. Daniel Ximenez, Dra. Arianna Bentos".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Verónica Machado y de la Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS TECHERA SIENDO LA HORA 21:28'.

68. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LAVALLEJA - CENTRO PYMES**:** Invito a participar del Fondo Industrial taller para postulantes, realizado el día 28 de abril de 2026, en la sala de Conferencias de la Intendencia de Lavalleja.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invita a participar del evento "Inteligencia Artificial al servicio de lo público", organizado por Alumni Uruguay, a realizarse el día 29 de abril del corriente, en la Casa de la Cultura de Minas.

  RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.

- SEÑOR EDIL ENRIQUE FODERÉ: Solicitó licencia desde el día 26 de abril al día 8 de mayo del corriente, inclusive.

  RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió planteamiento de la señora edil Nancy Paraduja referida a su preocupación por personas en situación de calle y sugerencias para soluciones habitacionales temporales en el departamento de Río Negro.

  RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió comunicado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre el despacho de tropa digital (DTD), el que será obligatorio a partir del día 2 de mayo del corriente.

  RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió Oficio Nº 255/2026 a solicitud de la Comisión de Relacionamiento Interinstitucional, solicitando se remitan propuestas de temas de interés para las juntas departamentales de todo el país, para la realización de talleres en el próximo Congreso Anual.

  RESOLUCIÓN: A conocimiento de los coordinadores de bancada.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió Oficio Nº 257/2026 a solicitud de la Comisión Asesora de Medio Ambiente versión taquigráfica del planteo realizado por el señor edil Javier

Siniestro relacionado al impacto ambiental sobre el río San Salvador y la detección de plaguicidas, puesta en conocimiento por la Junta Departamental de Soriano.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Medio Ambiente.

– CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió Oficio Nº 253/2026 de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo, solicitando información respecto a si en esta Corporación existe Comisión de Descentralización.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/2669.Remitió Oficio Nº 320/026 con Resolución Nº 1453/026 contestando Oficio Nº 076/2026 de la Junta Departamental, relacionado al tema "Comisión de Recepción: Informe referente a reunión mantenida con Taximetristas de la ciudad de Minas, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

– CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió Oficio Nº 252/2026 a solicitud de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte, en relación a la seguridad en rutas y caminos nacionales ante la circulación de maquinarias agrícolas y forestales.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 21:29'.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Ana Laura Nis, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en la sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:30'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:00'.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES MIGUEL SANZ, LAURA MARMO Y OSCAR VILLALBA.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES CECILIA MANZIONE, NÉSTOR CALVO Y JOSÉ LUIS TECHERA.

***** *** *****

**********

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD PARA
DENOMINAR ESPACIO DE LA CIUDAD DE MINAS, ASÍ COMO
LA COLOCACIÓN DE LA PLACA CORRESPONDIENTE (21 VOTOS)

**********

Se transcribe la Resolución Nº 1.187/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: "RESOLUCIÓN Nº 1.187/026. Minas, 18 de marzo de 2026. VISTO: el oficio Nº 888143/026, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 4 de marzo de 2026. RESULTANDO: que eleva la aspiración para que el espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto, lleve el nombre de la Maestra "Perla Morandi". CONSIDERANDO: lo establecido en el artículo 37,

numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515. ATENTO. A sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con opinión favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para su consideración, la aspiración de denominar "Maestra Perla Morandi" al espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto en la ciudad de Minas y así como la colocación de la placa correspondiente. Firmado digitalmente: Dra. Arianna Bentos, Dr. Ismael Castro".

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: "Minas, 9 de abril de 2026. La Comisión de Nomenclátor aconseja denominar 'Maestra Perla Morandi' al espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto, en la ciudad de Minas, así como la colocación de la placa correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por vecinos de Minas y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Firmado: Paulina Mier, Camila Couto, Federico Rodríguez, Julio Sánchez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Cecilia Manzione.

SEÑORA EDIL CECILIA MANZIONE - Señor presidente, edilas, ediles, ciudadanos de Lavalleja. Superar la falta de cultura en la cuestión humana significa partir de las disputas terrenales, domésticas, simples, para llegar a abstraer las complejidades del pensamiento. Implica la introspección, la meditación desde y con las demás personas. Supone dialogar, andar, descubrir a los otros y descubrirse los otros.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:02'.

Perla Morandi Fernández, hija de Coca y de Oscar, hermana del Negro y madre de Guillermo y Leticia Burgueño, es de las personas que cultivan su interior, su cotidianidad y el conocimiento del mundo. Por eso, Perla se brindó a la actividad política en el Frente Amplio, desde el Partido Comunista, a sus 14 años de aquellos 60 y, luego, desde Asamblea Uruguay en los 90. Por eso, a los 16 años quiso conocer el mundo, otro mundo fuera de Latinoamérica. Por eso, también, estudió y ejerció el magisterio y fue edila departamental desde 1990 por tres períodos. Asumió, además, la responsabilidad de la Dirección del Ministerio de Desarrollo Social de Lavalleja desde sus inicios, en 2005, por tres períodos de gobierno, casi hasta su fallecimiento.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:03'.

A partir de su formación académica en la educación pública, en los distintos ámbitos en que participó públicamente, Perla trabajó en la educación para que miles de personas vivieran en los derechos humanos, no en la supervivencia. Educó para consagrar el derecho a hablar y el derecho a ser escuchado.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:04'.

El Acta Nº 192 de la Junta Departamental de Lavalleja del 15 de agosto de 1990, recoge la intervención de la edila Perla Morandi sobre el tema "Situación de la enseñanza en el Uruguay".

El contexto socio histórico de la incipiente democracia luego de la ruina humanitaria de la dictadura cívico militar de 1973-1985, reclamaba atención especial al sistema educativo; y decía: "Esta es una tradición que nos viene desde la época de los grandes libertadores de América, llámeseles Bolívar, Sucre, San Martín o Artigas; quienes profesaron una confianza invencible en el porvenir de sus naciones y encomendaron a la educación de la juventud, a la formación de las generaciones nuevas. Nuestra educación popular, concepto acuñado a partir del ideario artiguista y vareliano, forma parte de nuestra honrosa tradición nacional. Lamentablemente, la agresión a nuestro sistema educativo durante muchos años ha provocado un amplio deterioro del mismo. Las consecuencias

materiales son notorias, salarios miserables, locales ruinosos, escasez absoluta de materiales, comedores deficitarios. En el período 73-84 los salarios de los docentes de todos los niveles acusaron una caída más pronunciada que la media nacional". Esto decía Perla.

Perla alertaba sobre la situación de la enseñanza a cinco años de la recuperación democrática. Esta preocupación, avalada por un estudio minucioso de datos, la llevó a plantear un llamado de atención a las autoridades nacionales y departamentales desde la banca de la Junta Departamental.

Me emociona realmente la resolución de los vecinos que buscaron las firmas para que una plazoleta del departamento de Lavalleja lleve el nombre de una muchacha de los '60 que creyó con firmeza en la esperanza. El recuerdo de Perla me hace pensar en lucha y en trabajo mancomunando, en muchas reuniones de reflexión y planificación, también, en música y poesía.

A Perla le gustaban Los Beatles, Serrat y Benedetti; por eso, vale leer un fragmento del poema "El Sur también existe", de Mario Benedetti, que Joan Manuel Serrat –que tanto le gustaba– musicalizó y que sintetiza su pensamiento y su quehacer político y social. Y el poema dice así, un fragmento: "Con su esperanza dura, el sur también existe. Con sus predicadores, sus gases que envenenan, sus dueños de la tierra con sus trapos de lujo y su pobre osamenta, sus defensas gastadas, sus gastos de defensa. Con su gesta invasora, el Norte es el que ordena. Pero aquí abajo, abajo, cada uno en su escondite, hay hombres y mujeres que saben a qué asirse. Aprovechando el sol y también los eclipses. Apartando lo inútil y usando lo que sirve. Con su salsa americana y sus llaves inglesas, con todos sus misiles y sus enciclopedias, su guerra de galaxias y su saña opulenta, con todos sus laureles el norte es el que ordena. Pero aquí abajo, abajo, cerca de las raíces, es donde la memoria ningún recuerdo omite y hay quienes se desmueren, y hay quienes se desviven y así entre todos logran lo que era un imposible, que todo el mundo sepa, que el sur también existe".

La voz de las mujeres y los hombres del sur se condensa en la memoria y la esperanza de las revoluciones de los desposeídos. A Perla Morandi Fernández, mujer política, luchadora social, afectuosa, sensible y sencilla, Lavalleja la homenajea dedicándole un espacio público. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Cuando iniciamos la discusión, se anotaron varios ediles, no nos dio tiempo a la Mesa para anotarlos a todos. Para ordenar, tenemos anotados los siguientes: Joaquín López, Osorio Gadea, Gerardo Palumbo, Ana Laura Nis, Francisco Gómez y Laura Mazzoni. Después, con orden, nos seguimos anotando.

Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, Perla fue una mujer militante, maestra, edila por tres períodos consecutivos de esta Junta Departamental de Lavalleja; 1990, 1995 y 2000. Compañera que siempre se ocupó de temas y políticas para las mujeres. En el año 1994 fue becada a Israel para realizar un curso sobre la mujer y la microempresa. Fue directora de MIDES Lavalleja de 2005 a 2020. En los primeros años de la implementación del Plan de Emergencia, Perla empezó, sola en su vehículo, recorriendo los barrios de Minas y cada rincón del departamento, con la convicción de que un Lavalleja más justo era posible. Luego continuaron recorriendo todo el departamento en los jeeps militares, muchas veces sin recursos, casa por casa, barrio a barrio. Perla tuvo la capacidad de gestionar y articular los recursos públicos y privados para alcanzar el objetivo propuesto.

Desde su rol en el MIDES impulsó y concretó varios proyectos que involucraron a las poblaciones más vulnerables del departamento; personas en situación de pobreza, en situación de calle, personas en situación de discapacidad, mujeres jefas de familia, infancias y adolescencias. Construir la Mesa

Interinstitucional fue otro gran desafío que tuvo por delante, articular con los ministerios y oficinas del estado para lograr acciones conjuntas en el territorio. A través de su trabajo interinstitucional se concretaron proyectos que hasta hoy continúan, como la Junta Departamental de Drogas en 2008; el Centro de Día para adultos mayores; la primera casa asistida para personas con trastornos mentales crónicos y persistentes en el año 2012. Su amor por la educación la llevó a impulsar e integrar, en el año 2012, la Comisión Pro Universidad de Lavalleja. En 2018 impulsó la integración interinstitucional de la Comisión Departamental de Prevención de Suicidio de Lavalleja.

Celebro hoy que esta Junta vote para denominar "Maestra Perla Morandi" ese espacio, y agradezco y felicito a todos los vecinos que tuvieron esta iniciativa. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Osorio Gadea.

SEÑOR EDIL OSORIO GADEA - Señor presidente, después de las alocuciones de los ediles y edilas preopinantes, muy poco queda para agregar, pero siempre algo se puede decir en homenaje a esta gran compañera, la compañera Perla Morandi, la cual es un ejemplo de empatía, de amor hacia la gente que más precisa, por defender los derechos de las mujeres. Una persona que deja un legado como el de ella no muere, sigue viva, es un ejemplo a seguir. Es un merecido homenaje, y más cuando viene de la firma de los vecinos, que eso es cuando el pueblo habla. Así que, hasta siempre compañera Perla. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, me adhiero a las palabras que ya se han expresado, sobre todo las de Cecilia, porque, siendo contemporánea de ella, la describió muy bien e hizo una reseña muy acertada.

Yo conocí a Perla desde mi función de periodista en los años 90, y allí tuve la suerte de aquilatar una linda amistad con Perla, de valorar su tolerancia, de valorar su apertura y de conocer a una mujer de firmes convicciones, pero que trasuntaba desde su cotidianidad esa formación de maestra; era maestra fuera y dentro del aula.

La pudimos disfrutar desde ese rol como periodista; no digo que fui amigo de ella, pero sí teníamos una cordialísima relación. Posteriormente, siendo ella la primera directora del MIDES aquí en Lavalleja, desde mi trabajo en el Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE y ANTEL, me tocó colaborar con ella y con el MIDES en ese momento, en aspectos logísticos, y ahí reafirmamos una vez más ese vínculo que se fue creando.

Minas sin duda cumple con un estricto acto de justicia al tener en su nomenclátor a Perla Morandi a partir de ahora, ejemplo de mujer, militante, una bella mujer que sin duda hizo gala de su minuanidad. Por eso, yo quiero expresar en este momento que la recuerdo con mucho cariño y que es un acto de estricta justicia lo que se está haciendo ahora de votar esta plazoleta con su nombre. Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, me congratula hoy estar acá y ser partícipe de esta votación del espacio que llevará el nombre de Perla Morandi, una mujer que, como vecina, siempre se preocupó también por el prójimo, independientemente de su rol de docente, de política, de mujer; que cuando uno habla de ella con la gente que la conocía, siempre tiene una linda palabra y un lindo gesto hacia su persona, sobre lo que ella generó. Ojalá que se sigan generando y sigan existiendo más Perlas Morandi, que vean por el prójimo y que lleven la vida y la política de la

forma que ella la llevó. Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, me sumo un poco a lo que venían diciendo el resto de los compañeros y las compañeras edilas. Esto que estamos haciendo hoy es un acto de memoria, es un acto de justicia, como bien sostenía el edil Palumbo, y también de respeto. Lo que estamos votando hoy significa reconocer la trayectoria de vida y también los valores que defendemos, como son la educación pública, el compromiso por la política, la sensibilidad social y la militancia puesta al servicio de quienes más lo necesitan.

Como bien se señalaba en sala, Perla fue maestra, fue vecina, fue militante del Frente Amplio, fue integrante de esta casa durante varios períodos como bien mencionaron, y fue la primera directora del MIDES en Lavalleja. Y su accionar desde el MIDES, caracterizado por su trabajo incansable, no se limitó exclusivamente a la gestión de esta oficina territorial, sino que estuvo atravesado por una profunda conciencia social. Ella era una defensora de las causas populares, trabajó por el derecho al acceso y a la igualdad, y con una fuerte perspectiva de género apostó a una descentralización real, de esas que se construyen cuando se camina por los barrios y se recorren las localidades escuchando a las personas y, principalmente, generando y promoviendo la participación.

Como decía, algo que caracterizó su gestión fue, precisamente, la convicción de que las políticas públicas y su aterrizaje se tienen que dar con la gente. Pienso, cuando hablamos de Perla, por ejemplo, en el Consejo Social de Varela, que da cuenta de esa forma de entender justamente la acción pública, y donde la participación ciudadana no era un discurso, sino que ella logró que eso fuese una práctica concreta que permitió precisamente atender las necesidades y las demandas de cada uno de los microterritorios de este departamento.

Perla fue, sin dudas, una militante de a pie que, incluso estando en un lugar de gestión y de responsabilidad política, nunca perdió esa capacidad de estar, esa capacidad de acompañar y de comprometerse, y eso, sin dudas, dejó una huella muy profunda en nuestro departamento.

Por eso, que hoy vayamos a votar esta solicitud de denominar un espacio público con su nombre, es una forma de resguardar su legado; es decir que vale la pena comprometerse, que vale la pena militar por una sociedad más justa, que vale poner el cuerpo y el corazón en la construcción colectiva. Por eso, obviamente, mi voto va a ser afirmativo.

No quiero dejar de saludar también a Leticia que está acá acompañándonos en las barras. Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Laura Mazzoni.

SEÑORA EDIL LAURA MAZZONI - Buenas noches para todos.

Señor presidente, creo que ya se habló todo lo más contundente de Perla, a quien también tuve la suerte de conocer, no tratar profundamente, pero sí reconocerla desde el principio –desde el año 71– como las primeras militantes, sino la primera, la primera en crear y empezar a formar la Unión de la Juventud del Partido Comunista en Minas, durante el período inicial del Frente Amplio, cuando éramos unos poquitos que empezaban a trabajar.

Ella fue esencialmente maestra, una mujer maestra militante –ya se dijo–, una mujer maestra que iba Solís, a la Escuela 5, que caminaba con todos y a la par de todos, fue siempre una mujer comprometida y sobre todo terriblemente afectuosa y cálida.

Hay que recordar también que, en el año 89 creo que fue –hago referencia a mi primo Julián que

también fue compañero de militancia–, fue la única edil frenteamplista que hubo en esa oportunidad, porque primero fueron los que ya sabemos, con Cacha y los demás.

Así que yo voy a volver a reivindicar su imagen, su recuerdo. Fue un germen político de izquierda en nuestro departamento, fue la germinadora, con una sensibilidad social que ya se habló y que ella confirmó permanentemente en su vida, en el caminar junto a los demás. Estuvo, por supuesto, en la 1001 en su inicio, y después, cuando se hizo la diversificación y se separó, se transformó en un grupo hacia Asamblea Uruguay, la 2121, ella perteneció a esa lista y al compañero Danilo Astori, y con él también participó, en su gran mayoría, toda su etapa y su camino frenteamplista. También, quiero decir, como siempre, que ella con la misma hidalguía que vivió y compartió con la vida, enfrentó su enfermedad, una dura enfermedad que la llevó con una valentía increíble. Ella murió con la misma valentía que vivió y con la misma sensibilidad que tuvo para con los demás. Me congratulo también porque creo que es realmente un ejemplo de mujer, de política y de vecina. Todo eso tiene que ver, justamente, con el sentido de que tenga su nombre la plazoleta y que sean justamente los vecinos los que lo soliciten. Así que votaré afirmativamente con todo el corazón. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, queda muy poco para agregar en realidad, porque se han dicho muy lindas palabras respecto de Perla, porque sin duda todo lo que hay para decir son lindas palabras respecto de ella.

Respecto a esto que agregaba Laura, yo, como niña, recuerdo a mis padres militando junto con Perla en esas largas reuniones que se hacían en mi casa, junto con Perla y con otras muchas personas también. Recuerdo ver a mis padres jóvenes junto con Perla en casa, esas largas charlas que tenían. Como comunista que heredé y como comunista que siento el militar desde este lado, me enorgullece destacar que los orígenes de Perla también están en este mismo lado. Ella fue secretaria de la UJC en un principio, conjuntamente con mis padres; que fue integrante luego de la departamental del Partido Comunista; y que también fue edila; toda esta misma narrativa que ya todos los compañeros contaron, no quiero ser redundante. Destacar a esta persona que también trajo y puso la importancia que tiene la militancia feminista al frente, que también muchas tomamos esa bandera y seguimos con esta misma fuerza y con el ejemplo que Perla nos dejó.

Así que nada, por supuesto que mi voto va a ser afirmativo. Agradecer la iniciativa de los vecinos que la presentan aquí, felicitarla y agradecerla.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE NÉSTOR CALVO - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, voy a hablar sobre Perla. La conocí durante 16 años, quizá un poco más. Pero no voy a hablar de Perla política, mis compañeras y compañeros ya hablaron sobre eso; tampoco voy a hablar de Perla al frente del MIDES, que estar en el proceso de la formación de una institución como el MIDES y en el contexto, además, político y social que se dio, era todo un desafío. Voy a hablar de una persona sencilla, de las personas más humildes que he conocido y que, pese a estar ocupando cargos de gestión gubernamental, se mostró siempre con esa humildad y con el compromiso de lo que estaba haciendo. Cuando yo llegué a Minas en el año 2003, Perla fue una de las primeras personas con las que conversé; me habían dicho que era frenteamplista, los que eran mis patrones poco tiempo después me dieron más reseñas.

Usted sabe que cuando uno viene de pelearla en la calle en situaciones muy adversas y venir a una ciudad como esta, que me cobijó, que me dio todo para ser lo que soy, y una de las principales personas que me apoyó en todo este proceso fue Perla. No soy pariente, pero la siento como mi madre.
Perla Morandi no era una política para mí; Perla Morandi era todo lo que estaba bien en Minas. Fue la que me mostró con palabras y con hechos que los cargos son circunstanciales y son para servir a la gente. Me enseñó también que dentro del entramado social en Minas nos íbamos a encontrar con más gente buena, de buen corazón y humilde, que otro tipo de personas. Me enseñó a ver una ciudad y un departamento totalmente diferente.
Cuando fue directora del MIDES, yo la acompañaba y le iba a hacer preguntas de cosas de las políticas que se estaban aterrizando. Horas estábamos cuando el MIDES estaba en la calle Domingo Pérez, horas conversando, horas mostrándome como se estaban desarrollando en el departamento todas esas políticas. Perla no era solamente una política, Perla no era solamente una militante, ni era solamente una maestra. Perla fue madre de Leticia, fue hermana, fue abuela, pero, principalmente, ¿sabe lo que fue? Fue una gran persona. Y estos espacios, como lo que estamos reconociendo ahora, se le reconocen más a las personas, por lo que fueron, por el legado que dejaron, pero, fundamentalmente, para que toda la ciudadanía recuerde a Perla, que ha sido una referente para muchas personas, pero, principalmente, para personas que vinimos al departamento de Lavalleja, que no teníamos absolutamente nada y fue el primer hombro en el cual me afirmé y que me estuvo apoyando desde el primer día. Esas cosas no hablan de la política, hablan de la persona. Perla trascendía lo que eran los partidos políticos, los sectores e incluso, la institucionalidad a la cual representó. Entonces, el votar esto hoy, presidente, tiene cosas que son o que van más allá de lo que yo me hubiese imaginado alguna vez, en un contexto personal que ha sido bastante fuerte en este principio de año, pero saber que a nuestro alrededor hay muchas Perlas también, que brillan, que nos hacen brillar y que además tienen ese don que no todo el mundo lo tiene, que es de no apagarle el brillo a los demás para brillar ellos mismos. Por eso, con muchísimo gusto, con todo el amor que se merece Perla y su familia, voy a votar afirmativo. Además, presidente, si es posible, presentar una propuesta, una moción, que, en caso de que salga afirmativo, cuando se coloque la placa se convoque por parte de la Intendencia Departamental a la Junta Departamental. No que se invite, que se convoque dije, que son dos cosas diferentes, y poder hacer en conjunto, porque esto es algo del gobierno departamental, un acto en conjunto invitando a los vecinos que fueron los que tuvieron la iniciativa, como así también al resto de la sociedad del departamento. Gracias señor presidente.
ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Voy a solicitar votación nominal.
Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja denominar “Maestra Perla Morandi” al espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto, en la ciudad de Minas, así como la colocación de la placa correspondiente.
LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SEÑORES EDILES: Carla Calabuig, Néstor Calvo, Gerardo Palumbo, Nicolás Rodríguez, Francisco Gómez, María Noel Pereira, Gastón Elola, Eduardo Galeano, Martina Castro, Laura Mazzoni, Gabriel Gutiérrez, Diego Curbelo, Raúl Oyenard, Joaquín López, María Del Pilar Rordirguez, Luisa Mazzoni, Sara Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis,

Oscar Villaba, Eufemio Ramírez, José Rojas, Osorio Gadea, Martín Piquienela, Cecilia Manzione, Gabriela Umpiérrez, José Luis Techera, Mauro Álvarez.

Son 28 votos por la afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta el Decreto Nº 4081.

DECRETO Nº 4081.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, la autorización que prescribe el artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, de denominar "Maestra Perla Morandi" al espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto en la ciudad de Minas, así como la colocación de la placa correspondiente, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

APLAUSOS.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Mauro Álvarez, de realizar un acto, en conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto de la ciudad de Minas, en oportunidad del descubrimiento de la placa que denominará ese espacio como "Maestra Perla Morandi".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 143/2026.

RESOLUCIÓN Nº 143/2026.

VISTO: el Decreto Nº 4081 de fecha 29 de abril de 2026.

RESULTANDO: que mediante el mismo se denomina "Maestra Perla Morandi" al espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto en la ciudad de Minas, así como la colocación de la placa correspondiente.

CONSIDERANDO: la moción aprobada por el Cuerpo.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Realizar un acto, en conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto de la ciudad de Minas, en oportunidad del descubrimiento de la placa que denominará ese espacio como "Maestra Perla Morandi".
2- Comunicar.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:33'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Luisa Mazzoni, de realizar un cuarto intermedio de dos minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:33'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:41'.
NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES GASTÓN ELOLA, OSCAR VILLALBA, CECILIA MANZIONE Y RAÚL OYENARD.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ.

***** *** *****

**********

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

**********

ACONSEJANDO AUTORIZAR LA CONCURRENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y DE LA SECRETARIA INTERINA A UNA REUNIÓN CON LA DIRECTORA DE AGESIC, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL DÍA 6 DE MAYO DEL CORRIENTE

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 16 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto, aconseja autorizar la asistencia del señor presidente de la Junta Departamental, edil Mauro Álvarez, y la señora secretaria interina Andrea Cóccaro, el día 6 de mayo del corriente, al departamento de Montevideo, a concurrir a una reunión con la directora de la Agencia del Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento AGESIC, señora Cristina Zubillaga, con el fin de tratar temas de interés de la Junta Departamental. Se fija un viático de $3000 para gastos de alimentación para el señor presidente, para la señora secretaria y para el chofer de la Junta, y un viático de $2000 para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta. Todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse".
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia del señor presidente de la Junta Departamental, edil Mauro Álvarez, y la señora secretaria interina Andrea Cóccaro, el día 6 de mayo del corriente, al departamento de Montevideo, a una reunión con la directora de la Agencia del Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento AGESIC, señora Cristina Zubillaga, con el fin de tratar temas de interés de la Junta Departamental; habilitar un viático de $ 3000 para gastos de alimentación para el señor presidente, para la señora secretaria y para el chofer de la Junta, y un viático de $2000 para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.
Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.
Se dicta la Resolución Nº 144/2026.
RESOLUCIÓN Nº 144/2026.
VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 16 de abril de 2026.
La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar la asistencia del señor presidente de la Junta Departamental edil Mauro Álvarez y la secretaria interina Andrea Cóccaro, a una reunión con la directora de la Agencia del Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), señora Cristina Zubillaga, con el fin de tratar temas de interés de la Junta Departamental, a realizarse el día miércoles 6 de mayo del corriente, en la ciudad de Montevideo.
2- Fijar un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación del señor presidente y la secretaria interina de la Junta; un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) al chofer de la Junta también por concepto de alimentación; y un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la institución, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
3- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

ACONSEJANDO HABILITAR GASTOS DE REALIZACIÓN DE PLACA
EN RECONOCIMIENTO A LOS 100 AÑOS DE TRAYECTORIA
DE LA BANDA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas 23 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto, reunida en el día de la fecha, aconseja habilitar los gastos de la realización de una placa en reconocimiento a los 100 años de trayectoria de la Banda Departamental de Lavalleja, cuyo valor asciende a la suma de $ 3500. Sus materiales serán metalex y madera, sus medidas 40 cm de largo por 30 cm de alto y el texto de la misma se detalla a continuación. A la Banda Departamental de la Intendencia de Lavalleja en sus 100 años Junta Departamental de Lavalleja, mayo de 2026. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Natalia Dorta, Oscar Villalba, Gerardo Palumbo”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Es Banda Municipal o no sé si cambió la denominación. Lo dejamos así al texto.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar los gastos de la realización de una placa en reconocimiento a los 100 años de trayectoria de la Banda Departamental de Lavalleja, por un valor de $ 3500; en metalex y madera, de 40 cm de largo por 30 cm de alto; con el siguiente texto: “A la Banda Departamental de la Intendencia de Lavalleja en sus 100 años Junta Departamental de Lavalleja, mayo de 2026”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 145/2026.

RESOLUCIÓN Nº 145/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 23 de abril de 2026.

ATENTO: a lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Realizar una placa en metalex y madera, con dimensiones de 40 cm de largo por 30 cm de alto, cuyo costo asciende a $ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos), en reconocimiento a los

100 años de trayectoria de la Banda Departamental de Lavalleja, con el siguiente texto: “A la Banda Departamental de la Intendencia de Lavalleja, en sus 100 años de vida. Junta Departamental de Lavalleja. Mayo de 2026”.

2- Comunicar.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Voy a hacer una aclaración sobre esto. La idea es, para que ya lo sepamos todos –lo va a hacer la Junta, en definitiva–, en ocasión de que se va a realizar en Minas una instancia de la Escuela de Gobierno, que la última semana se va a hacer en Minas, se está tramitando con la Dirección de Cultura de la Intendencia para que la Banda vaya a ese cierre y aprovechar esa instancia para hacer entrega de esta placa. Por lo tanto, ya de antemano, le estamos informando a la Junta que vamos a aprovechar ese momento.

ACONSEJANDO REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 23 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe Nº 34/2026 de la asesora contable de la Junta Departamental, de fecha 23 de abril del corriente, y de acuerdo a lo que establece el artículo 25 del decreto Nº 3688, de fecha 25 de octubre de 2021, aconseja aprobar la siguiente transposición de rubros”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Para que conste en acta, se omite la lectura del cuadro. Se transcribe el cuadro correspondiente al informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 23 de abril de 2026, el que expresa:

| | Rubro Sirviente | Dispon. al 23/04/2026 | Monto Trasp | Número | Rubro reforzado |
|---|---|---|---|---|---|
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 130.000 | 51131 | Papeles de oficina |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 10.000 | 51135 | Libros,revistas y otras public |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 25.000 | 51156 | Prod.plástico,acrílico,similar |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 10.000 | 51173 | Accesorios metálicos |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 25.000 | 51191 | Útiles de oficina |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 25.000 | 51215 | Otros |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 35.000 | 51271 | De inmuebles e instalaciones |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 300.000 | 51278 | De limpieza, aseo y fumigación |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 25.000 | 51279 | Otros |

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - “Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución Nº 1891/18, de fecha 3 de junio de 2018, adoptada por el Tribunal de Cuentas. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Natalia Dorta, Oscar Villalba, Gerardo Palumbo”.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:45’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, aconsejando realizar trasposiciones de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 146/2026.

RESOLUCIÓN Nº 146/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 23 de abril de 2026.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

| | Rubro Sirviente | Dispon. al 23/04/2026 | Monto Trasp | Número | Rubro reforzado |
|---|---|---|---|---|---|
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 130.000 | 51131 | Papeles de oficina |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 10.000 | 51135 | Libros,revistas y otras public |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 25.000 | 51156 | Prod.plástico,acrílico,similar |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 10.000 | 51173 | Accesorios metálicos |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 25.000 | 51191 | Útiles de oficina |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 25.000 | 51215 | Otros |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 35.000 | 51271 | De inmuebles e instalaciones |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 300.000 | 51278 | De limpieza, aseo y fumigación |
| 51382 | Otras edificaciones | 7.295.372 | 25.000 | 51279 | Otros |

2- Tome nota la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Elevar a la asesora contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

ACONSEJANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y VIÁTICOS DEL SEÑOR PRESIDENTE PARA REUNIÓN A REALIZARSE CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026, EN MELO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 23 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia del presidente de esta Junta Departamental, señor Mauro Álvarez, a una reunión en la sede de la Junta Departamental de Cerro Largo, a realizarse el día martes 5 de mayo del corriente, en la ciudad de Melo, para intercambiar sobre el tema Convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, fijando un viático de $ 6000 uruguayos para gastos de alimentación del señor presidente; un viático $ 6000 para gastos al chofer de la Junta, también por concepto de alimentación; y un viático de $ 2000 para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la institución, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gasto de combustible que no sea aquel originado únicamente por el vehículo de la Junta. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Natalia Dorta, Oscar Villalba, Gerardo Palumbo”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, simplemente celebrar que se esté pudiendo transitar estas conversaciones con otras Juntas Departamentales a los efectos de poder celebrar un convenio de esas Juntas Departamentales con el INAU para esta experiencia de los becarios administrativos, que sabemos fielmente de la buena experiencia que es, ya que hemos transitado con distintos pasantes en esta Junta Departamental. La experiencia es muy buena y sin duda que enriquece también la formación complementaria de los adolescentes y las adolescentes que participan de esta experiencia.

Y acá seguramente la compañera integrante de la Comisión de Presupuesto solicite que se agregue un aditivo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, queríamos que, si es posible, dado la invitación que usted nos realizó a los coordinadores de las diferentes bancadas de poder acompañarlo y asistir a este evento, se ha agregado en el informe de la Comisión que se haga extensivo los coordinadores; lo que yo pediría es que, en vez de $ 6000 sean $ 3000, es corregirlo. Yo sé que es con rendición, pero me parece que igual de todas formas con $ 3000 está bien. Gracias.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Se corrige el informe entonces, en vez de $ 6000 que sean $ 3000 y se agregan a los coordinadores de bancada.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración entonces el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia del presidente de la Junta Departamental, señor edil Mauro Álvarez, a una reunión en la sede de la Junta Departamental de Cerro Largo, el día martes 5 de mayo del corriente, en la ciudad de Melo, para intercambiar sobre el tema Convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; con el aditivo que propuso la Comisión in voce y la modificación que se propuso por parte de Ana Laura Nis de habilitar un viático de $ 3.000 para gastos de alimentación del señor presidente; un viático $ 3.000 para gastos al chofer de la Junta, también por concepto de alimentación; y un viático de $ 2000 para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la institución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 147/2026.

RESOLUCIÓN Nº 147/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 23 de abril de 2026.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar la asistencia del señor presidente de la Junta Departamental, edil Mauro Álvarez, y los coordinadores de bancada de la Junta Departamental a una reunión en la sede de la Junta Departamental de Cerro Largo, a realizarse el día martes 5 de mayo del corriente, en la ciudad de Melo, para intercambiar sobre el tema convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.
2- Fijar un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación del señor presidente y de los coordinadores de bancada de la Junta Departamental; un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) al chofer de la Junta también por concepto de alimentación; y un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la institución, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
3- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Cuando hicimos el cuarto intermedio, y a solicitud de la señora edil María Noel Pereira, se agrega un literal E) ONU Mujeres. En ese sentido, la

Comisión hizo un informe.

ACONSEJANDO AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y VIÁTICOS PARA LOS EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO, ASÍ COMO PARA LOS EDILES QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD DE ONU MUJERES

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 29 de abril de 2026. Señor presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, edil Mauro Álvarez. La Comisión de Presupuesto, reunida el día de la fecha, aconseja la fijación de viáticos para los ediles integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género, así como para los ediles que deseen participar de la actividad de ONU Mujeres. Asunto entrado número Nº 31. Se fija en $ 2.000 uruguayos, $ 2.000 para gastos de alimentación, se fija un viático para el chofer de la junta por $ 2.000, más imprevistos, todo sujeto a rendición de cuentas. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse, Ana Laura Nis". Se le agregaría el uso del vehículo, que solo se va en el vehículo de la Junta, y capaz que los $ 2000 de viáticos para los ediles que concurran y $ 2.000 de viáticos de alimentación para el chofer.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar un viático de $ 2000 para gastos de alimentación para los ediles integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género y para los ediles que concurran a participar de la actividad de ONU Mujeres, Asunto Entrado número Nº 31; un viático de $ 2000 para gastos de alimentación para el chofer de la Junta; y un viático de $ 2000 para este último para imprevistos con el vehículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 148/2026.

RESOLUCIÓN Nº 148/2026.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género y de los señores ediles que deseen participar de la Presentación: "Hallazgos del estudio sobre violencia hacia mujeres políticas en Uruguay", a realizarse por ONU Mujeres, el día jueves 7 de mayo del corriente, en la ciudad de Montevideo.
2- Fijar un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación a cada edil que concurra a la mencionada instancia y para el chofer de la Junta Departamental; y un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la institución, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
3- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, ¿ahora pasa a la Comisión de Derechos

Humanos, Equidad, Inclusión y Género para informar? ¿O lo informamos nosotros? Porque no todos los integrantes estamos hoy.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Ustedes están habilitadas a ir. Se va a poner en el grupo para los integrantes de la Comisión que quieran ir, y también está abierto a todos los ediles, hasta la capacidad de la camioneta.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - No solamente a los integrantes de la Comisión.

***** *** *****

**********

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO: INFORME ACONSEJANDO ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN

**********

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 16 de abril de 2026. La Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género aconseja al Plenario el archivo de la siguiente documentación: mail de fecha 6 de marzo de 2026, de ONU Mujeres, dilema del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. Derecho, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas. Mail de fecha 11 de marzo de 2026, de ONU Mujeres. Mujeres que abren caminos. Historias de multilateralismo y diplomacia. Oficio número Nº 1855/2026 del Congreso Nacional de ediles, invitando al primer Congreso Nacional de Equidad y Género realizado en Artigas. Mail de la Junta Departamental de Durazno, Oficio número Nº 09/2026, en respuesta al oficio Nº 0822/2025, referente al Protocolo o reglamento para la prevención, denuncia y actuación ante la violencia basada en género, violencia laboral, violencia política simbólica, acoso y discriminación. Firmado: Luisa Mazzoni, Victoria Ferreira, Néstor Calvo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género, el que aconseja el archivo de documentación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 149/2026.

RESOLUCIÓN Nº 149/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género de fecha 16 de abril de 2026.

RESULTANDO: que dicha comisión aconseja el archivo de diversos documentos.

ATENTO: A sus cometidos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Disponer el archivo de la siguiente documentación:

- Mail de fecha 06 de marzo de 2026 de ONU - MUJERES: Lema del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres: "Derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas."
- Mail de fecha 11 de marzo de 2026 de ONU - MUJERES "Mujeres que abren caminos" Historias de multilateralismo y diplomacia.
- Oficio Nº 185/2026 del Congreso Nacional de Ediles invitando al Primer Congreso Nacional de Equidad y Género, realizado en Artigas.
- Mail de la Junta Departamental de Durazno Oficio Nº 09/2026 en respuesta a Oficio Nº 822/2025,

referente a protocolo o reglamento para la prevención, denuncia y actuación ante la violencia basada en género, violencia laboral, violencia política, simbólica, acoso y discriminación.

2- Archivar.

***** *** *****

**********

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME ACONSEJANDO DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL AL CENTRO "ESPACIO ARTÍSTICO" DE LA CIUDAD DE MINAS

**********

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: "Minas, 20 de abril de 2026. La Comisión de Educación y Cultura aconseja declarar de Interés Cultural Departamental al Centro Espacio Artístico, institución que brinda a las niñas y niños de nuestro departamento un espacio físico donde expresarse a través del arte, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 3061 de la Junta Departamental de fecha 16 de mayo de 2012 y la iniciativa adjunta a estos antecedentes. Firmado: Joaquín López, Rodolfo Gorgoroso, Bettina Casas, Gerardo Palumbo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, primero que nada, saludar y felicitar a esta institución que, como dice el informe, brinda a niñas y niños de nuestro departamento un espacio físico donde puedan expresarse a través del arte; también agradecer a la edila Gabriela Umpiérrez, que fue quien nos acercó esta solicitud que, obviamente, con mucho gusto, esta Comisión hace este informe para que se pueda votar hoy aquí.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, primero que nada, agradecer a la Comisión tratante por darle el buen recibimiento a este tema; ante las dudas planteadas por haber consultado a esta edil, que creo que eso hace también a la profesionalización y a la formalidad que dotan a esta Comisión o que ha dotado desde sus inicios. Pero, antes de pasar a hablar, y espero que todos los ediles hayan podido leer, porque la verdad que es muy difícil expresar con palabras lo que implica esta institución que, aunque es privada, para el departamento tiene un gran legado cultural, y ya lo voy a pasar a detallar un poco; quiero que, si me permite Maira, la moción fue acompañada, aparte del informe escrito, como corresponde, de un video, simplemente para hacer un pequeño racconto de esta institución y para que todos aquellos que no la conocen –y espero que hoy consulten sus redes sociales– puedan tener un acercamiento a ella.

SE PROYECTA MATERIAL AUDIOVISUAL.

Me gustaría aclarar algo, porque está bueno si no lo leyeron. Hay una foto en la cual me ven con estos niños, parte de estos niños, y es que, en mi calidad de actriz profesional he colaborado honorariamente con el instituto en algunas actuaciones que han requerido de una actriz con determinadas características y edad, o franja etaria, y me han convocado. De ahí el conocimiento directo que tuve de Espacio Artístico. Pero, siguiendo un poco con la fundamentación, y no voy a ser redundante con el planteamiento que realicé por escrito, hoy no estamos solicitando, o, en lo personal, no estoy solicitando una declaración formal propiamente dicha, porque, en realidad, estamos reconociendo un espacio que, silenciosa pero persistentemente, ha venido tejiendo la

cultura, identidad y comunidad en nuestro departamento. Es el primer centro en el departamento que tiene formación en comedia musical propiamente dicha, es el primero. Este centro artístico no es solamente un lugar físico donde se desarrollan algunas actividades; es, en esencia, un territorio simbólico donde confluyen la creación, la sensibilidad, el pensamiento, y es allí donde el arte se teje en una expresión individual para convertirse en un lenguaje colectivo capaz de interpelarnos, de emocionarnos y de construir un sentido compartido. En tiempos donde lo inmediato muchas veces desplaza lo profundo, estos espacios cumplen una función casi esencial que es sostener la memoria cultural, estimular la creatividad y ofrecer refugio a la expresión humana en todas sus formas. Son, de algún modo, verdaderos faros, pequeños templos contemporáneos donde el espíritu encuentra cauce a través del arte. Destacar, además, que este centro ha demostrado un compromiso concreto con la comunidad, abriendo sus puertas a distintas generaciones de forma amplia, inclusiva –sobre todo inclusiva–, acercando cultura, promoviendo la participación, generando oportunidades y fomentando el compromiso social.

Respecto a este punto, simplemente aclarar, si no lo leyeron, el espacio tiene lo que se llama muestras anuales, que, en realidad, también es el primer centro cultural que no cobra entrada y que, desde sus inicios, ha desarrollado esa política de un alimento no perecedero para ser donado a centros comunitarios que brindan un apoyo y un sostén social a niños y niñas con necesidades básicas. Nada de esto sería posible si no es por las personas que lo sostienen, porque detrás de cada actividad, de cada taller, de cada propuesta, hay trabajo, hay vocación y convicción profunda de que el arte transforma, y transforma no solo a quien lo crea, sino también a quien lo recibe.

Declarar de interés cultural departamental este centro artístico, este espacio, es más que un reconocimiento; es afirmar como institución que creemos en el valor de la cultura como pilar del desarrollo humano y social; es decir que entendemos que invertir en arte es invertir en ciudadanía, en identidad y en futuro. Porque donde hay arte y pensamiento, donde hay expresión, hay libertad, y donde hay comunidad reunida en torno a la cultura, hay esperanza. Por todo ello, solicito acompañar esta moción, tal cual lo ilustra este informe de la Comisión. Pero, más allá de eso y de esa posición individual que hoy tengamos acá de votar, acompañar o no, yo los invito a conocer el espacio, realmente los invito. Los invito porque es necesario que la política cultural se pueda gestionar conociendo las propuestas que ofrecen los espacios privados y comunitarios, porque si no es así, se deja una parte incompleta, es una foto incompleta, y suele llevar a duplicar esfuerzos y a desaprovechar oportunidades.

En la práctica de una buena gestión cultural, conocer este tipo de espacios, más allá de lo que puede ofrecer la Intendencia Departamental, mapea y articula todo el ecosistema cultural, sea público, privado o social. Entonces, yo los invito realmente, o que se unan a sus redes y vean realmente el trabajo y por qué estoy sosteniendo esta moción y el fundamento que di en sus inicios para presentar el tema.

En segundo lugar, la invitación hecha que, además, la directora, así como todos aquellos que conforman el espacio, son abiertos a recibirnos con previa coordinación, porque es un espacio que trabaja con infancias y las infancias hay que cuidarlas en todos los contextos donde se trabaja con ellas; pero sí, el teléfono de la directora está en esta Junta Departamental por si alguien quiere arrimarse al centro y conocerlo desde otra perspectiva.

Además, yo quiero presentar una moción –más allá de acompañar–; el decreto por el cual me baso

para presentar esta solicitud establece, si no me equivoco en el artículo 3 del Decreto 3061, la posibilidad de que sea declarado Interés Departamental Cultural esta institución y que se tome en cuenta los beneficios que pueden ser otorgados por el Ejecutivo Departamental. Lo que estoy pidiendo es que esto se remita al Ejecutivo Departamental solicitando que se considere, muy especialmente, como dice la nota presentada, la posibilidad de otorgar los beneficios que correspondan, articulando con el Poder Ejecutivo Departamental los mismos y, en su defecto, informando de esta posibilidad al señor Intendente para que así lo determine. Cualquier colaboración, no tiene por qué ser obviamente monetaria, pero sí puede ser dar a conocer estos espacios, involucrarlos en la gestión política cultural también de la Intendencia. Es cuanto.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, me quedo con esta frase –que puede sonar un poco cliché, pero no es así– de que el arte nos salva. El arte, en tanto un símbolo cargado de significado, de metáfora y también medio de expresión, posee esta capacidad para recrearnos, también para ser y para estar mejor en esta vida. En este sentido, escuchando toda la exposición de la edila Umpiérrez, esta declaración de Interés Cultural del Espacio Artístico de la ciudad de Minas lo celebramos con gran alegría por constituirse en un espacio de encuentro, de expresión, un espacio también de aprendizaje y de intercambio para niños y niñas. Entendemos que tenemos que acompañar y promover estos espacios, y esta declaración no es un gesto menor, sino una apuesta decidida por una sociedad más humana, más justa y consciente. Celebramos la existencia de este espacio, la declaración de Interés Cultural, la iniciativa, en definitiva, presentada por la edila Umpiérrez; y también aprovechamos para saludar a todo el equipo del Espacio Artístico. Y se me viene a la cabeza en este momento Stefy, Nacho, Ceci; pero también todas las personas que lo integran, que lo sostienen y que hacen que este centro, en definitiva, siga iluminando trayectorias, despertando vocaciones y sembrando futuro. Así que, votaremos en forma afirmativa con mucha alegría. Gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental al Centro Espacio Artístico, institución que brinda a las niñas y niños de nuestro departamento un espacio físico donde expresarse a través del arte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta el Decreto Nº 4082.

DECRETO Nº 4082.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Cultural Departamental al centro “Espacio Artístico” de la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3061 de la Junta Departamental, de fecha 16 de mayo de 2012 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción de la edil Gabriela Umpiérrez es que se solicita que se considere muy especialmente la posibilidad de otorgar los beneficios que correspondan, articulando con el Poder Ejecutivo Departamental los mismos y, en su defecto,

informando de esta posibilidad al señor intendente para que así lo determine; todo lo cual se esgrime en el artículo 3 del decreto en el cual se funda la presente petición.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración la moción presentada por la señora edil Gabriela Umpiérrez, de considerar muy especialmente la posibilidad de otorgar los beneficios que correspondan, articulando con el Poder Ejecutivo Departamental los mismos y, en su defecto, informando de esta posibilidad al señor intendente para que así lo determine; todo lo cual se esgrime en el artículo 3 del decreto en el cual se funda la presente petición.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 150/2026.

RESOLUCIÓN Nº 150/2026.

VISTO: el Decreto Nº 4082 de fecha 29 de abril de 2026.

RESULTANDO: que mediante el mismo se declara de Interés Cultural Departamental al centro "Espacio Artístico" de la ciudad de Minas.

CONSIDERANDO: la moción aprobada por el cuerpo, referente a solicitar que se tenga en cuenta muy especialmente la posibilidad de otorgar beneficios que corresponden, articulando con el Poder Ejecutivo Departamental los mismos, y en su defecto, informando esta posibilidad al señor intendente para que así lo determine, todo lo cual se esgrime en el artículo 3º del Decreto Nº 3061, en el cual se funda la presente petición.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Tener en cuenta lo establecido en el CONSIDERANDO, en lo que tiene que ver con el Decreto Nº 4082 de fecha 29 de abril de 2026, por el cual se aprobó la declaración de Interés Departamental al centro Espacio Artístico.
2- Comunicar.

***** *** *****

**********

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO Y DE DESARROLLO SOCIAL: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON LA SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE LA OFICINA TERRITORIAL DE LAVALLEJA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL TRABAJADORA SOCIAL ANA LAURA SOIZA

**********

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisiones de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género y Desarrollo Social, el que expresa: "Minas, 21 de abril de 2026. Las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género y Desarrollo Social en la sala de comisiones de la Junta Departamental reunida en el día de la fecha, comunica al Plenario que se recibió a la señora Directora Departamental de la Oficina Territorial de Lavalleja del Ministerio de Desarrollo Social Trabajadora Social Ana Laura Soiza. Expuso los siguientes temas con el objetivo de trasmitir las actividades programadas y recursos con los que cuenta MIDES para el presente año: Comisión Honoraria de Discapacidad, accesibilidad, no se ha avanzado en la población de personas sordas. Ver intérprete para la trasmisión en vivo de las sesiones y actividades

de la Junta Departamental de Lavalleja. Consejo Departamental de Diversidad concurre a la ciudad de Minas la señora Collette Spinetti el día 30 de mayo por la "Ley de Discriminación". Programa Invierno empezará a regir los Refugios desde el día 15 de mayo del corriente hasta el día 15 de marzo de 2027. Ministerio de Educación y Cultura se van a realizar talleres y actividades de acceso a la cultura. Centro Urbano, vendrían a trabajar 24 horas, la alimentación la proporcionaría INDA. INEFOP plantea cursos, dos cuidadores por turno y un trabajador social. Junta Departamental de Drogas y Ciudadela realizará capacitaciones a los cuidadores de los refugios. En este momento se identifican 11 personas en Minas en situación de calle, con una edad promedio de 30 años, todos varones. La situación calle sería tratada como una emergencia social. Se formó la Comisión Salud Mental, que está trabajando en el plan de salud mental. INJU, encuentro de jóvenes, se realizará el 2 de junio de 2026 en la UTEC. Se visualiza como importante la conformación de las Juntas Locales de Drogas. Firmado: Luisa Mazzoni, Isabel Palma, Sara Mazzoni, María Noel Pereira, Martina Castro, Néstor Calvo, Natalia Dorta, Martín Piquinela".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, en realidad, agradecer a Ana Laura, que nos acompañó y nos trasladó toda la información.

También, aclarar que, donde dice que son todos varones, en realidad en su mayoría son varones, no son todos varones las personas en situación de calle en Lavalleja, y la mayoría están en Minas, eso sí.

En realidad, agradecer la apertura de Ana Laura, ella en todo momento se mostró abierta al diálogo, dispuesta a compartir, a seguir compartiendo estas instancias. También nosotros le mostramos que desde este lugar estamos para colaborar y estar a la ayuda, siempre y cuando en la medida que nosotros podamos colaborar, que creemos que es mucha la ayuda que nosotros podamos brindar desde este lugar; entonces, quedó abierto el intercambio con ella.

La verdad que fue una reunión muy rica, con muchísima información; y seguir avanzando para poder aportar tanto desde del MIDES para acá, como desde aquí para el MIDES.

No sé si los compañeros que también estuvieron quieran contar algo más, o que a mí se me esté escapando y quieran agregar algo más.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, claro está que la directora del MIDES no es del mismo partido político que yo, por lo tanto, ideológicamente no pensamos igual; pero, a mí me gustaría destacar la reunión y lo productiva que fue porque, si yo tuviera que definirlo con algo, vi una persona que sabía lo que estaba haciendo y que tenía claro un proyecto, y que iba trabajando con un rumbo que se lo había trazado y que estaba claro, y eso me parece muy destacable, más allá de que en algunas cosas se pueda coincidir y en otras no.

Me parece muy destacable, por ejemplo, ella tenía claro que muchas cosas podían concretarse y que otras, de pronto, puedan ser más difíciles de concreción, y tenía prevista también alguna alternativa. Entonces, me parece que esas son cosas muy destacables, cosas a valorar, a tener en cuenta, y, si se quiere, también, por qué no, a tomar ejemplo de cuando las cosas se proyectan y se hacen con seriedad, cómo pueden hasta lograr transmitirse de buena manera.

Me llamó mucho la atención también, y quiero destacarlo, lo que ella tiene previsto por el tema del refugio. Nosotros estamos acostumbrados a que el refugio era de mayo a octubre y después ya no había posibilidades; ahora ya tiene MIDES resuelto un refugio de mayo a marzo, lo decía el

informe; pero me parece también que está bueno poderlo conversar, de mayo a marzo, y que pretendía ella que también fuera diurno, o sea que, la persona que quiera estar 24 horas ahí adentro pudiera hacerlo. No tiene la plena certeza de que eso pueda funcionar, pero bueno.

INEFOP también se ofrece a brindar cursos de capacitación para esa gente; quieren también trabajar con DINALI, de manera tal que, las personas privadas de libertad que estén próximo a recuperar su libertad, puedan también estar en contacto con la gente que pueda estar trabajando con el refugio, para que una vez del egreso, en lugar de ir a parar a determinados lugares que sabemos cuáles son, puedan, de pronto, ya siendo caras conocidas o teniendo esa referenciación, ser contenidos de otra manera.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:12'.

Sabemos que no siempre las cosas son fáciles, hay muchos temas también de salud mental que hacen que no sea tan fácil trabajar con la gente que está en situación de calle, o por lo menos con todos. De las once personas, que es más o menos el promedio que se mantiene año a año, ella decía que sabía que había cinco o seis que seguramente no iban a querer al refugio, porque también se repiten las historias, no es que vaya mejorando en ese sentido. Pero me parece que son cosas a destacar y ojalá –porque lo digo de todo corazón–, el proyecto que tiene planificado, sobre todo para las personas en situación de calle con este refugio, con estas herramientas que se les busca dar, las cuatro comidas –que las tenía ya resueltas con INDA–, que pueda haber médicos que vayan al refugio, que pueda haber cuidadores, también un convenio con INEFOP, etcétera, etcétera; me parece que son cosas que deseo de todo corazón que puedan concretarse, que sean una realidad y que capaz que no es en el primer año, porque todo lleva trabajo, lleva tiempo, pero sí destacar la planificación y el enfoque que se le está dando, porque la verdad que me encontré con una persona que realmente transmitía mucho conocimiento de la realidad que le tocaba gestionar y eso me parece que, sea del partido político que sea, evidentemente hay que destacarlo, celebrarlo y felicitarla, por qué no. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género y de Desarrollo Social, referente a reunión mantenida con la directora departamental de la Oficina Territorial de Lavalleja del Ministerio de Desarrollo Social licenciada en trabajo social Ana Laura Soiza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 151.

RESOLUCIÓN Nº 151/2026.

VISTO: el informe de fecha 21 de abril de 2026, elevado por las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género y de Desarrollo Social, referente a la reunión mantenida con la directora departamental de la Oficina Territorial de Lavalleja del Ministerio de Desarrollo Social, Trabajadora Social Ana Laura Soiza.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe presentado por las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género y de Desarrollo Social.
2- Archivar.

***** *** *****

**********

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO "MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA": INFORME REFERENTE AL ACTA DEL JURADO DE LA EDICIÓN 2026 Y AL ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS, MENCIONES Y PREMIOS REALIZADO EL DÍA LUNES 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE

**********

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario "MUJERES PODEROSAS" y al acta del jurado, los que expresan: "Minas, 21 de abril de 2026. La Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario "MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria" pone a conocimiento del plenario el acta realizada por el Jurado de la edición 2026 integrado por: Karen Corbo, Lidia Araujo y Gladys Bermúdez, informando que el día lunes 27 de abril del cte. se realizó un acto con la entrega de los diplomas de participación, menciones y premios. Firmado: Luisa Mazzoni, Sara Mazzoni, Natalia Dorta". "Acta del Jurado del Concurso Literario MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA de Junta Departamental de Lavalleja Edición 2026. Minas, 14 de abril de 2026. Reunido el Jurado del Concurso Literario MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA, organizado por la Junta Departamental de Lavalleja, integrado por Lidia Araújo, Gladys Bermúdez y Karen Corbo, resuelve: 1) Informar que en la categoría A no se presentaron concursantes. 2) Otorgar Diploma de Participación a las diecinueve personas que intervinieron en el Concurso. 3) Otorgar el Primer Premio compartido en la categoría B a los trabajos titulados: - TÍA POCHA, seudónimo Agradecida, perteneciente a SANDRA MUNIZ ÁLVAREZ. - TINA, ANCESTRA PODEROSA, seudónimo Ala de Colibrí, perteneciente a MIRELA URTIBEREA MARTÍNEZ. 4) Otorgar las siguientes menciones: - Categoría B al trabajo titulado IDENTIDAD, seudónimo Enredaletras, perteneciente a NAIR LIBONATTI LLORENTE. - Categoría B al trabajo titulado DOÑA DELICIA, seudónimo Chífora, perteneciente a CECILIA BIANCO RICCI. Los trabajos presentados que han sido valorados son: - IDENTIDAD, seudónimo Enredaletras, perteneciente a NAIR LIBONATTI LLORENTE: Historia de una mujer que se construyó a sí misma. - OSHUNERA: LA MUSA AFRODESCENDIENTE MINUANA, seudónimo Pichu, perteneciente a ROSSANA PAROLDO FURTADO: Crónica de una referente del carnaval. - DOÑA DELICIA, seudónimo Chífora, perteneciente a CECILIA BIANCO RICCI: Relato que evoca la figura de una mujer que marcó a su autora. - EL CORAJE DE MARÍA EN COSTAS DE GUTIÉRREZ, seudónimo Legendaria, perteneciente a LUZ ARRIONDA MACHADO: Historia de una pionera en el medio rural. - GIULIANA, seudónimo Simple, perteneciente a SOLANGE SANTOS ASENCIO: Historia de una mujer migrante comprometida con esta tierra. - LA VIEJA MARÍA, seudónimo Luna, perteneciente a MARÍA ESTHER GÓMEZ PEREIRA: Homenaje a las abuelas. - JUSTICIA DIVINA, seudónimo Calandria, perteneciente a CARMEN MARTÍNEZ: Relato trágico de dos mujeres. No cumple con las Bases del Concurso. - EXTRAÑO MI CASA, seudónimo Maris Damir, perteneciente a MARIS ESPINOSA MIRABALLES: Recuerdo de la niñez de la autora en el medio rural. No cumple con las Bases del Concurso. - UNA SUPERHEROÍNA CHIQUITITA, seudónimo Adashan, perteneciente a YANDIRA CASTRO SILVA: Historia de una adolescente resiliente. No cumple con las Bases del Concurso. - TÍA POCHA, seudónimo Agradecida, perteneciente a SANDRA MUNIZ ÁLVAREZ:

Relato que refleja la superación física, familiar y generacional. - LA FORMA INVISIBLE DE UN ABRAZO, seudónimo Teté, perteneciente a BELKIS GARCÍA GÓMEZ: Historia que describe la huella de una abuela. No cumple con las Bases del Concurso. - MI NIÑA ADORADA, no especifica seudónimo, perteneciente a ANDREA ROMERO ÉVORA: Historia de amor de una madre a una hija. No cumple con las Bases del Concurso. - ENTRE EL AGUA Y EL JABÓN, seudónimo Sol, perteneciente a MARÍA DEL LOURDES DE LEÓN ESTÉVEZ: Evocación de un oficio y una comunidad. No cumple con las Bases del Concurso. - AMIGA, seudónimo Decla, perteneciente a KAREN PLADA VELÁZQUEZ: Homenaje a una amiga. - MARÍA ISABEL, seudónimo Alcalá, perteneciente a IRIS NUÑEZ LEITÓN: Describe a una mujer trabajadora que marcó camino para otras. No cumple con las Bases del Concurso. - ¿DÓNDE ESTÁ LA DIFERENCIA?, seudónimo Nira, perteneciente a EDIS CORBO ACOSTA: Relato que describe el primer enfrentamiento de su autora a la discriminación. No cumple con las Bases del Concurso. - MARÍA LUZ, seudónimo Testigo, perteneciente a ÁNGELA MELGAR GIUGGIOLINI: Historia de una mujer pionera que dejó huella en la sociedad minuana. - MIL PALABRAS PARA UNA MUJER, seudónimo Andrea Sivloskara, perteneciente a STEFANIE BORGHINI ZEBALLOS: Descripción de una referente barrial. - TINA, ANCESTRA PODEROSA, seudónimo Ala de Colibrí, perteneciente a MIRELA URTIBEREA MARTÍNEZ: Memoria de una mujer generosa que trasciende generaciones. El Jurado destaca la riqueza en la diversidad de las historias presentadas por las concursantes, en las que se rescatan mujeres que construyen caminos para otras, que acompañan, que cuidan, que desafían las adversidades de sus contextos. El Jurado sugiere que los trabajos premiados se publiquen en la prensa escrita del departamento de Lavalleja. Firmado: Lidia Araujo, Gladys Bermúdez, Karen Corbo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, solo hacer una consulta a la Comisión dado que no pude participar de cuando se abrieron los sobres y se hizo el informe. Me llama la atención la cantidad de concursantes que no cumplían con las bases, no sé si tuvieron oportunidad de hablarlo y comunicar a las participantes y ver si es un error del llamado nuestro o por qué fue recurrente. Creo que no, porque las bases son las mismas de hace años, pero me llamó pila la atención que es una pena que hayan quedado fuera de concurso un montón de trabajos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, o Andrea, porque en realidad fueron cuestiones que algunas no tenían el seudónimo, que tenían el nombre directamente, ahí ya quedan fuera; otras que no habían presentado el pendrive, por ejemplo; otras que el pendrive estaba vacío. Son detalles, que también son cosas que van pasando y que nos hacen ver de qué manera podemos corregir las base para facilitar a futuro, de qué posibilidades de facilitar justamente la presentación, que no sea un impedimento. Pero fueron cuestiones de forma, una lástima realmente, pero están en las bases del concurso, que no se puede hacer otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Sí, para mantener el anonimato no hay otra forma que hacerlo de esa forma. Muchas gracias por la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario "MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria", el que informa que el día 27 de abril del

corriente se realizó el acto con la entrega de los diplomas de participación, menciones y premios, correspondientes al concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 152/2026.

RESOLUCIÓN Nº 152/2026.

VISTO: el informe de fecha 21 de abril de 2026, elevado por la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, referente al acta realizada por el Jurado de la edición 2026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”.
2- Poner en conocimiento el acta realizada.

Acta del Jurado del Concurso Literario MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA de Junta Departamental de Lavalleja Edición 2026.

Minas, 14 de abril de 2026.

Reunido el Jurado del Concurso Literario MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA, organizado por la Junta Departamental de Lavalleja, integrado por Lidia Araújo, Gladys Bermúdez y Karen Corbo, resuelve:

1) Informar que en la categoría A no se presentaron concursantes.

2) Otorgar Diploma de Participación a las diecinueve personas que intervinieron en el Concurso.

3) Otorgar el Primer Premio compartido en la categoría B a los trabajos titulados:

- TÍA POCHA, seudónimo Agradecida, perteneciente a SANDRA MUNIZ ÁLVAREZ.

- TINA, ANCESTRA PODEROSA, seudónimo Ala de Colibrí, perteneciente a MIRELA URTIBEREA MARTÍNEZ.

4) Otorgar las siguientes menciones:

- Categoría B al trabajo titulado IDENTIDAD, seudónimo Enredaletras, perteneciente a NAIR LIBONATTI LLORENTE.

- Categoría B al trabajo titulado DOÑA DELICIA, seudónimo Chífora, perteneciente a CECILIA BIANCO RICCI.

Los trabajos presentados que han sido valorados son:

- IDENTIDAD, seudónimo Enredaletras, perteneciente a NAIR LIBONATTI LLORENTE: Historia de una mujer que se construyó a sí misma.

- OSHUNERA: LA MUSA AFRODESCENDIENTE MINUANA, seudónimo Pichu, perteneciente a ROSSANA PAROLDO FURTADO: Crónica de una referente del carnaval.

- DOÑA DELICIA, seudónimo Chífora, perteneciente a CECILIA BIANCO RICCI: Relato que evoca la figura de una mujer que marcó a su autora.

- EL CORAJE DE MARÍA EN COSTAS DE GUTIÉRREZ, seudónimo Legendaria, perteneciente a LUZ ARRIONDA MACHADO: Historia de una pionera en el medio rural.

- GIULIANA, seudónimo Simple, perteneciente a SOLANGE SANTOS ASENCIO: Historia de una mujer migrante comprometida con esta tierra.

- LA VIEJA MARÍA, seudónimo Luna, perteneciente a MARÍA ESTHER GÓMEZ PEREIRA: Homenaje a las abuelas.
- JUSTICIA DIVINA, seudónimo Calandria, perteneciente a CARMEN MARTÍNEZ: Relato trágico de dos mujeres. No cumple con las Bases del Concurso.
- EXTRAÑO MI CASA, seudónimo Maris Damir, perteneciente a MARIS ESPINOSA MIRABALLES: Recuerdo de la niñez de la autora en el medio rural. No cumple con las Bases del Concurso.
- UNA SUPERHEROÍNA CHIQUITITA, seudónimo Adashan, perteneciente a YANDIRA CASTRO SILVA: Historia de una adolescente resiliente. No cumple con las Bases del Concurso.
- TÍA POCHA, seudónimo Agradecida, perteneciente a SANDRA MUNIZ ÁLVAREZ: Relato que refleja la superación física, familiar y generacional.
- LA FORMA INVISIBLE DE UN ABRAZO, seudónimo Teté, perteneciente a BELKIS GARCÍA GÓMEZ: Historia que describe la huella de una abuela. No cumple con las Bases del Concurso.
- MI NIÑA ADORADA, no especifica seudónimo, perteneciente a ANDREA ROMERO ÉVORA: Historia de amor de una madre a una hija. No cumple con las Bases del Concurso.
- ENTRE EL AGUA Y EL JABÓN, seudónimo Sol, perteneciente a MARÍA DEL LOURDES DE LEÓN ESTÉVEZ: Evocación de un oficio y una comunidad. No cumple con las Bases del Concurso.
- AMIGA, seudónimo Decla, perteneciente a KAREN PLADA VELÁZQUEZ: Homenaje a una amiga.
- MARÍA ISABEL, seudónimo Alcalá, perteneciente a IRIS NUÑEZ LEITÓN: Describe a una mujer trabajadora que marcó camino para otras. No cumple con las Bases del Concurso.
- ¿DÓNDE ESTÁ LA DIFERENCIA?, seudónimo Nira, perteneciente a EDIS CORBO ACOSTA: Relato que describe el primer enfrentamiento de su autora a la discriminación. No cumple con las Bases del Concurso.
- MARÍA LUZ, seudónimo Testigo, perteneciente a ÁNGELA MELGAR GIUGGIOLINI: Historia de una mujer pionera que dejó huella en la sociedad minuana.
- MIL PALABRAS PARA UNA MUJER, seudónimo Andrea Sivloskara, perteneciente a STEFANIE BORGHINI ZEBALLOS: Descripción de una referente barrial.
- TINA, ANCESTRA PODEROSA, seudónimo Ala de Colibrí, perteneciente a MIRELA URTIBEREA MARTÍNEZ: Memoria de una mujer generosa que trasciende generaciones. El Jurado destaca la riqueza en la diversidad de las historias presentadas por las concursantes, en las que se rescatan mujeres que construyen caminos para otras, que acompañan, que cuidan, que desafían las adversidades de sus contextos.

El Jurado sugiere que los trabajos premiados se publiquen en la prensa escrita del departamento de Lavalleja. Firmado: Lidia Araujo, Gladys Bermúdez, Karen Corbo.

3- Archivar.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Agradecerle desde la Mesa al jurado por la labor prestada y también a la Comisión.

Antes de pasar al siguiente punto, algo que la prosecretaria nos advertía y es un pequeño error en el informe, porque el informe se hizo el día 21 de abril y dice “informando que el día 27 de abril del corriente se realizó un acto con la entrega del diploma”, debería decir “se realizará”. Para que queden actas para después corregir. Gracias, prosecretaria.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 23:22’.

***** *** *****

**********

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

**********

REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DEL PORTAL DE LAS SIERRAS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: "Minas, 24 de abril de 2026. La Comisión de Recepción recibió a representantes de vecinos del barrio Portal de las Sierras, señores Paola Podestá, Natalia Gorgoroso, José Nozar y Mario Dalfolo. Se encuentra presente el presidente de la Junta Departamental, edil Mauro Álvarez. Plantean que, en el período de gobierno anterior, a principios de 2024, lograron que pavimentaran las calles. En diciembre de 2025 se presentó una empresa para realizar las obras de saneamiento, por lo que el pavimento fue removido. El grueso de la obra habría finalizado este verano, por lo que la empresa se retiró, dejando las calles intransitables. El pasado miércoles el intendente departamental se hizo presente en el barrio para ver el estado de las calles, justo había llovido, por lo que pudo ver con claridad el mal estado de las mismas. El día de ayer se hicieron presentes máquinas y comenzaron a arreglarlas, pero entienden que es algo provisorio. Según han escuchado, OSE habría parado las obras por la sequía sufrida, pero les parece que es una situación que se superó, por lo quisieran saber cuándo se retomarían los trabajos. Comentan que esta es una situación que no solo afecta al Portal de las Sierras, sino que también a los barrios España y Escriu. Firmado: Néstor Calvo, Joaquín López, Gastón Elola".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, en cuanto a esto, el miércoles, la sesión del miércoles 1º de abril, nosotros en Previos mostramos imágenes en la televisión, a todo el plenario, de una recorrida que habíamos hecho en el lugar, de conversaciones que habíamos tenido con los vecinos y, en el caso mío personalmente, había concurrido al lugar y al otro día la lluvia era totalmente intransitable. Luego de ese pedido que hicimos, al miércoles siguiente, el intendente se aproxima al lugar –lo cual celebramos profundamente–, supongo que a corroborar lo que en esta Junta Departamental habíamos comentado. Después comienzan ahí algunos trabajos en cuanto a la colocación de un balastro o algo para tratar de solucionar, por lo menos momentáneamente, porque acá lo que también debemos de saber es si realmente ya está terminada la obra, si definitivamente OSE se había retirado, o si todavía había más trabajos para realizar.

Seguimos en contacto con los vecinos y hoy estuve hablando con ellos en la mañana, y me dijeron que seguían, ya ahora otra empresa había ido a tomar medidas, ellos mismos le habían preguntado si lo que iba a haber era una pavimentación o, por lo menos, algo mejor de lo que se había puesto últimamente; les dijeron que sí. O sea que acá lo que estamos viendo es que el proceso fue exitoso, lo cual celebramos profundamente.

No obstante, yo quisiera hacer una moción, señor presidente, y es que, más allá de que se está avanzando en las obras, de que es probable que se solucione el tema a futuro, tener la posibilidad de que OSE nos brinde la información sobre quién debe de realizar –en este contrato que se hizo con la empresa que está haciendo el saneamiento–, quién es que se tiene que hacer cargo real de la recuperación de las calles que ya habían estado pavimentadas en su momento. Esto un poco para

tener la tranquilidad y el seguimiento y a quién le tenemos que hacer al reclamo si en algún momento no se termina de hacer el trabajo como corresponde. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, totalmente de acuerdo con las palabras que dijo el edil Calvo. También, creo que tendríamos, para facilitar y hacerlo un poco más rápido, casi siempre en esas licitaciones interviene la Intendencia, o por lo menos tiene participación, si no activa, pero sí sabe de qué forma o queda una copia de la licitación en la Intendencia; creo que le podríamos pedir también, si me permite el edil Calvo agregarle a lo que él solicita a OSE, que pase al Ejecutivo también para que nos informe si ellos tienen copia de la licitación y si le corresponde, porque muchas veces en el saneamiento hay una contrapartida de las Intendencias, es muy común que en el saneamiento se haga eso; si a la Intendencia le corresponde alguna contrapartida o va a colaborar en algo en esta obra de saneamiento. Entonces, ahí va a quedar claro en realidad lo que corresponde y cuándo se va a comenzar a trabajar.

INGRESA A SALA LA SENORA EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HOR 23:27'.

Otra cosa que sería importante preguntarle a OSE o a la Intendencia, porque no creo que sea un proyecto tan pequeño, tan chiquito, de pocas cuadras; el proyecto total, cómo va a ser el proyecto y cómo se va a ejecutar ese proyecto. No sé si me explico bien, proyecto total, cómo se va a ejecutar ese proyecto y qué empresas lo van a ejecutar, porque a veces son proyectos grandes que lo ejecutan dos o tres, para así los ediles podemos tener un control o ir viendo de qué forma se va realizando, y colaborando en lo que más podemos, porque siempre los vecinos llegan a nosotros a preguntarnos cuál es el tema, yo anduve dos o tres veces por el barrio y estaban con la misma; e intentar, en el futuro, que el Ejecutivo y OSE trabajen en conjunto, que es lo más importante que tenemos que llegar en nuestro querido país y departamento, que, cuando se hacen obras, se sepan cómo y cuándo se va a realizar una y otra, sino estamos tirando plata y dura un ratito. Es cierto, fue lo que pasó acá. Creo que ese trabajo en conjunto con OSE, que en un momento se logró, incluso llegó a lograrse de poner cañería de agua por la vereda, idea de los funcionarios de OSE; en veredas anchas, para no romper el pavimento, se pusieron cañerías nuevas por las veredas y anduvieron maravilloso; idea de los funcionarios de OSE, doloridos de tener que venir cada vez que la Intendencia arreglaba una calle, a los pocos días se rompía el pavimento porque se rompía el caño o había algún problema con OSE. Creo que este tema tiene que seguirlo tratando, incluso OSE tiene –disculpe que le dé un poquito de larga– un proyecto muy lindo que se puede ejecutar en estos barrios, que incluso estaba para ejecutarse en el barrio Estación en un momento; como las casas no son pegadas, como en el centro de la ciudad tienen espacio una de otra, se saca el saneamiento por el costado y se une y sale mucho más económico, tanto para OSE como para el vecino; y si el vecino tiene ya su pozo negro o su baño conformado, no tiene por qué romper el piso y lo saca hacia atrás y hacia el costado, y sacan dos casas, se unen con una sola cañería. Ese proyecto lo tiene OSE y se estuvo estudiando para hacerlo en un momento en el barrio Estación.

Creo que todas esas cosas son convenientes, porque van pasando y se va jubilando los funcionarios, y son cosas que van, lamentablemente, quedando en un escritorio, pero son importantes para el desarrollo y economizar en dinero y tiempo y dar –nada más ni nada menos– que la comodidad del saneamiento a los vecinos. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, si nos ponemos en el lugar de estos vecinos, la verdad que es tremendo lo que ellos han tenido que atravesar, porque recuerdo recorridas durante los años 2022-2023, cuando ellos lo que pedían era, justamente, que se repararan las calles; llegaron incluso a poner ellos de su bolsillo, hacer determinadas refacciones y, finalmente, en 2024 como bien dice el informe, recuerdo que se inauguraron las calles, habían quedado nuevas, había quedado todo perfecto. Duró un año, porque falta, justamente, la coordinación de la que hablaba mi compañero de bancada. Esa falta de coordinación hace no solamente que se desperdicien recursos materiales, sino también, y no menos importante, es el perjuicio que le ocasiona a los vecinos la obra. Primero que nada, la necesidad de tener las calles en forma, luego la obra mientras se les van reparando, luego la obra para volver a romper y, luego, que quede en el estado en que quedó. Entonces, realmente, a esta gente le asiste mucha razón al hacer los planteos que están haciendo.

Me parece que sería lo ideal, pero claro, también por la falta de coordinación o porque el saneamiento vaya a demorar un año, un año y medio más, no quiere decir que esta gente tampoco tenga derecho a que ese año las calles se le reparen, porque, si bien es una erogación para el gobierno departamental, es de las arcas municipales que sale el dinero, pero evidentemente también es una de las funciones del gobierno mantener en forma las calles. Mientras duró, que fue poco tiempo, pero insistir en eso, como plantean los vecinos, sea OSE, sea Intendencia; pero no puede estarse pasando la pelota de un lado para el otro y, en definitiva, los vecinos seguir con las calles que están peor que como estaban cuando ellos reclamaban el bitumen allá por 2022-2023.

Así que es tremenda la situación que están atravesando y que merecen una respuesta y una solución a este problema de manera inmediata.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, sí, estuvimos presentes en esa reunión. El reclamo de los vecinos por supuesto que es más que entendible y justo, coincido con mucho de lo que dijeron los compañeros y no quiero ser reiterativo, pero, evidentemente sí, la coordinación sería lo ideal para que no pasen estas cuestiones de que se inaugure una obra, al año se rompa, con todo lo que eso conlleva para los vecinos del lugar, para los fondos, los recursos públicos también.

Así que, comparto y acompañaré la moción que han planteado los compañeros. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Le pido al señor Néstor Calvo que asuma, que voy a hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE NÉSTOR CALVO - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, vine también a la reunión como dice el informe, y le agradezco a los compañeros y compañeras ediles que pusieron que había venido, porque, en realidad, es también de interés de todos lo que está pasando en ese barrio como en otros, pero, en particular en este barrio.

Lo que mencioné en esa reunión fue que no hay ninguna contrapartida de la Intendencia en esta situación planteada, en esto puntual, no hay ninguna contrapartida; es decir, no hay necesidad de que la Intendencia, en definitiva –o no hubo–, no se pensó en aquel momento que tenga que hacerle la culminación de todo esto. Entiendo la desazón de los vecinos, la comparto y la sufro con ellos también, porque los que andamos todo el día en la vuelta recorriendo de punta a punta la ciudad y

el departamento, que no soy yo solo, somos todos los ediles departamentales, entrar a ese barrio después de una lluvia no es moco de pavo. Imagínense, si nosotros vamos una vez por semana, una vez cada 15 días, lo que deben de sufrir esos vecinos que tienen que salir todos los días, tres, cuatro o cinco veces por día.

Entonces, es compartible la situación. Ahora, también es compartible la situación cuando nos ponemos en el lugar del otro y podemos analizarlo, porque acá lo que hubo fue una descoordinación general, generalizada y realmente muy compleja, porque, en definitiva, se hizo la pavimentación del barrio previo a las elecciones pasadas; se cortó la cinta –obviamente, está perfecto–, pero ya se sabía, porque en el período pasado ya se había dicho que se iba a hacer saneamiento. Entonces, se pavimenta a sabiendas de que –si no era ese mismo año iba a ser meses después– se iba a hacer el saneamiento. Obviamente que no hay ninguna administración de la Intendencia Departamental que no le vaya a dar el permiso a OSE para que se intervenga en ese espacio público que es de responsabilidad de la Intendencia. Ahora, quien tiene que dejar las calles en las mismas condiciones en las cuales se encontraban previo a romper para poner saneamiento, vaya cosa, deberíamos estar celebrando que ese barrio también tiene saneamiento, que hace décadas que lo venían pidiendo; también había que ser prolijos a la hora de cuando se contratan a las empresas, que se cumpla. Sé cuál es la empresa que estuvo trabajando, es de público conocimiento, es una empresa que ha trabajado con la Intendencia Departamental, principalmente con el fideicomiso, y lo que se apela es a que la empresa, en definitiva, deje como estaban las calles, porque si no tenemos que hacerlo con plata de la Intendencia. En realidad, cuando se hace una licitación se asume la responsabilidad que está en el contrato, y si la responsabilidad que está en el contrato es dejar las calles como estaban, quien lo tiene que hacer, sin dudas, es la empresa.

Pero, yo voy a rescatar esas dos cosas. Primero, que es rarísimo que se haya hecho esa intervención en el barrio, que está bien, que quedó buenísimo, pero ya se sabía –si yo mal no recuerdo–, creo que fue en el año 2022 que se anunció que en ese barrio se iba a hacer una intervención con el saneamiento; y, si mal no recuerdo, más o menos por esa fecha fue un exministro oriundo del departamento de Lavalleja el que lo había anunciado; por lo tanto, creo que las coordinaciones se tienen que hacer sin dudas.

Ahora está en ver cómo se va a solucionar esto, porque los vecinos lo que quieren no son palabras ni discusiones en la Junta, lo que quieren ver es cómo se va a solucionar. Bueno, yo creo que estaría más que evidente que, alguna de las comisiones asesoras que tenemos en la Junta Departamental, citen, o inviten –porque no tenemos poder de citar– a las autoridades de OSE para que expliquen todo el proceso que se dio hasta la fecha y ahí que se diriman cuáles son las responsabilidades.

2do. VICEPRESIDENTE NÉSTOR CALVO - ¿Es una moción, señor edil?

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por supuesto, que se invite a las autoridades de OSE del departamento de Lavalleja o de la Regional Este, para que nos ilustren sobre la situación planteada y cuáles podrían ser las soluciones que se le pueden dar a los vecinos de acuerdo a lo firmado oportunamente entre la OSE, la empresa adjudicataria y, si hubiere, algo con la Intendencia Departamental. Muchas gracias, señor presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES MARTÍN PIQUINELA Y OSORIO GADEA

SIENDO LA HORA 23:41’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, en realidad quería hacer unas acotaciones a lo que escuché. Compartir que sí debería de haber coordinación, pero también entre las diferentes instituciones gubernativas, ya sea OSE, la Intendencia Departamental, UTE, ANTEL, existe y está en la Constitución, una comisión sectorial, la cual está hecha para coordinar ese tipo de tareas, que también está representado el Congreso de Intendentes.

Pero, esto no es nuevo, es algo que año tras año y gobierno tras gobierno pasa, que no hay comunicación entre muchas de estas instituciones. También entiendo que, en su momento –porque conozco y tengo conocidos en el barrio y soy asidua, ahora no porque vendieron la casa, era asidua a ir ahí–, antes de que se pavimentara, estaba en las mismas condiciones y no se podía seguir esperando a que OSE decidiera si iba a hacerlo o no; creo que la decisión del gobierno departamental en ese momento fue darle también una solución a esos vecinos de algo que ya no dependía de ellos sino que dependía del gobierno nacional –el que se llevara adelante–, lo cual era algo pedido de hace muchos años lo del saneamiento, que no se sabía bien, si bien estaba dentro de los planes, cuando se iba a llevar adelante.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 23:42’.

Por lo cual, no quiero que caiga solo sobre una institución la culpa o la responsabilidad.

Por otro lado, no comparto con usted que sea la empresa la que tenga que cumplir. Acá hay un ente que es el que paga y el que contrata, el que tiene que exigir a la empresa, que debe determinar y entregar en ciertas condiciones si está establecido en el contrato, lo cual desconozco, pero habría que ver cómo está el contrato, si se estableció que la empresa tenía que entregar en qué condiciones la calle y demás. No conozco la empresa, no tengo idea quién es, quiénes son sus dueños, lo que sí que volvemos a que acá la falla es de la institución o del ente, en este caso OSE, quien es el contratante, que no está cumpliendo con su deber de contratar y contralor sobre el servicio que está pagando, que es plata de todos los contribuyentes, de todos los que estamos acá que pagamos nuestros impuestos. Por lo cual, estaría buenísimo también, y me pliego a su solicitud de citar a los directivos de OSE, ya sea del departamento o a nivel nacional, quien considere que tenga que venir a dar las explicaciones de cuáles fueron las condiciones y por qué no se ha cumplido con ellas. Gracias, señor presidente.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL OSORIO GADEA SIENDO LA HORA 23:44’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, usted evidentemente está seguro y vio el contrato, porque dijo: “no, la Intendencia no tiene nada que ver”, ¿o escuché mal? Yo hasta que no vea la licitación no sé si la Intendencia tiene una contrapartida o no, porque la verdad que no lo sé. Muchos años, o anteriormente, la Intendencia ayudaba para que salieran más fácil los saneamientos, ayudaba, daba una contrapartida o hacía la zanja por lo menos, ayudaba en algo a los vecinos y venía OSE y hacía el resto, ¿me explico? O ayudaba con personal a veces, esa era la contrapartida que ponían, que ponen todas las intendencias, las diecinueve intendencias del país, siempre ponen para que salgan más rápido las licitaciones. No sé el tema del pavimento, porque, en realidad, en el tiempo que estuve y en lo que observé, casi nunca he visto, no sé si no cumplen las empresas,

que las empresas que ponen el saneamiento después vengan y le hagan el asfalto. Por eso quisiera ver la licitación o, de lo contrario, invitar, como usted dijo o como dijeron acá los compañeros, que vengan y nos expliquen. Porque si nosotros le pedimos información a OSE, no la da a nosotros, a los ediles, ¿se acuerda que los organismos no nos mandan información a nosotros? Sí al Ejecutivo. Pero sí, lo podemos invitar sí a que nos expliquen el tema, nada más eso. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referente a reunión mantenida con representantes de vecinos del barrio Portal de las Sierras.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 153/2026.

RESOLUCIÓN Nº 153/2026.

VISTO: el informe de fecha 24 de abril de 2026, elevado por la Comisión de Recepción referente a reunión mantenida con vecinos del Portal de las Sierras.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Recepción.

2- Archivar.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción del edil Néstor Calvo, que OSE nos brinde la información referente a quién debe hacerse cargo de la recuperación de las calles que se habían pavimentado en su momento en el barrio Portal de las Sierras. Después, la moción del edil Gastón Elola es solicitar al Ejecutivo que informe si tiene copia de la licitación y si a la IDL le corresponde colaborar en algo en la obra del saneamiento de dicho barrio; consultar cómo es el proyecto total en el barrio Portal de las Sierras, cómo se va a ejecutar y qué empresas están involucradas en el mismo; y sugerir que trabajen en conjunto el Ejecutivo y OSE, y que se informe cómo y cuándo se van a realizar obras en el departamento.

La del señor presidente Mauro Álvarez es que alguna de las comisiones, que por lo que estuve mirando sería Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, invite a las autoridades de OSE, de Minas o a la Regional Este, para que informen el proceso que se dio hasta la fecha referente a la obra de saneamiento del barrio Portal de las Sierras, para determinar soluciones que se le pueden dar a los vecinos y, además, solicitarles el acuerdo entre la OSE, la empresa adjudicataria y, eventualmente, la Intendencia.

Serían esas que, si están todos de acuerdo, juntan todas.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - La primera, que fue la que hizo el edil Calvo, dice pedir información; la información se la vamos a pedir con la Comisión. La del edil Gastón Elola es pedir información al Ejecutivo, esa debería ser aparte, o las votamos todas juntas, pero es una moción aparte.

Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - El Ejecutivo es el que le va a preguntar a OSE, y OSE le va a contestar al Ejecutivo, porque a nosotros no nos contesta.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción del edil Calvo la uniríamos en la de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano como una.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se ponen a consideración del Cuerpo las mociones presentadas por los señores ediles Néstor Calvo, Gastón Elola y Mauro Álvarez, de solicitar a OSE que nos brinde la información referente a quién debe hacerse cargo de la recuperación de las calles que se habían pavimentado en su momento en el barrio Portal de las Sierras; solicitar al Ejecutivo que informe si tiene copia de la licitación y si le corresponde colaborar en algo en la obra del saneamiento de dicho barrio, consultar cómo es el proyecto total en el barrio Portal de las Sierras, cómo se va a ejecutar y qué empresas están involucradas en el mismo, y sugerir que trabajen en conjunto el Ejecutivo y OSE, y que se informe cómo y cuándo se van a realizar obras en el departamento; y que la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano invite a las autoridades de OSE, de Minas o a la Regional Este, para que informen el proceso que se dio hasta la fecha referente a la obra de saneamiento del barrio Portal de las Sierras, para determinar soluciones que se le pueden dar a los vecinos y, además, solicitarles el acuerdo entre la OSE, la empresa adjudicataria y, eventualmente, la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución Nº 154.

RESOLUCIÓN Nº 154/2026.

VISTO: el informe de fecha 24 de abril del corriente, elevado por la Comisión de Recepción referente a reunión mantenida con vecinos del Portal de las Sierras.

CONSIDERANDO: las mociones aprobadas en la sesión del día de la fecha.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Solicitar al Ejecutivo que informe si tiene copia de la licitación y si a la Intendencia Departamental le corresponde colaborar en algo en la obra de saneamiento del barrio Portal de las Sierras, cómo es el proyecto total en dicho barrio, cómo se va a ejecutar y qué empresas están involucradas en el mismo.
2- Sugerir que el Ejecutivo y OSE trabajen en conjunto y que se informe cómo y cuándo se van a realizar obras en el departamento.
3- Que la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano inviten a las autoridades de OSE de Minas o de la Regional Este para que informen el proceso que se dio hasta la fecha referente a la obra de saneamiento en el barrio Portal de las Sierras, para determinar soluciones que se le puedan dar a los vecinos, y para que brinde información acerca de quién debe hacerse cargo de la recuperación de las calles que se encontraban pavimentadas antes del inicio de la obra de saneamiento en el barrio Portal de las Sierras.
4- Solicitar al Ejecutivo copia del acuerdo firmado oportunamente entre OSE, la empresa adjudicataria y eventualmente la Intendencia Departamental, referente al saneamiento.
5- Comunicar.

REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES
DE COOPERATIVA DE VIVIENDAS “AVANZAMOS JUNTOS ADEOM”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 24 de abril de 2026. La Comisión de Recepción recibió a la

presidente y al secretario de la Cooperativa de Viviendas “Avanzamos Juntos ADEOM”, señores Yanet García y Luis Franco. Se encuentra presente el presidente de la Junta Departamental, edil Mauro Álvarez. Comentan que la misma fue fundada por el señor Daniel Urquiola, y fue registrada con el nombre “Avanzamos Juntos ADEOM”, pero no significa que todos los cooperativistas formen parte del gremio. Ya cuentan con boleto de reserva por un terreno que pertenecía al Club Sportivo Minas, y según la opinión de la arquitecta que los asesora, es viable que puedan construir en él las veintidós viviendas que forman parte del proyecto. En esta etapa en la que se encuentran, la Agencia Nacional de Vivienda tiene que ir a hacer un estudio de viabilidad del suelo, pero para esto es necesario limpiar de malezas el terreno. Ellos fueron con esa intención, pero se dieron cuenta que eso no es posible, se necesita maquinaria para llevarlo a cabo. Es por eso que, el 10 de diciembre de 2025 presentaron una nota ante el Ejecutivo Departamental solicitando la colaboración con una retroexcavadora. Se sorprendieron al obtener la negativa, pero creen que ha sido un malentendido. Hace unos días, las autoridades de ADEOM se reunieron con la secretaria general de la Intendencia Departamental por otros temas, y en la charla surgió este, solicitando por parte de la jerarca que la cooperativa volviera a presentar el pedido, por lo que así lo hicieron. Ahora están a la espera de una nueva respuesta que esperan que sea positiva para seguir avanzando en el proyecto de vivienda. Firmado: Néstor Calvo, Joaquín López, Gastón Elola”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, créanme que nosotros cuando primeramente nos hacemos de la información de esta noticia de que el intendente les había negado una maquinaria para limpiar el terreno, fue por intermedio de las redes, después lo corroboramos a través de la resolución y, conversando con los integrantes de la cooperativa, ellos estaban muy angustiados en su momento, debo decir que una de las cosas que les comenté que deberían de hacer era pedir una reunión con la Comisión de Recepción, para que pudiéramos, en su momento, tratarlo y quizás poderle pedir al señor intendente que revea la situación. Creo que también el señor intendente en ese momento estaba de licencia y había sido una resolución de la secretaría, de la señora secretaria que estaba en funciones como intendenta departamental. No entendíamos mucho el por qué, después ellos mismos en la reunión manifestaron que, en el primer momento, creyeron que podía ser por estar disgustados desde el Ejecutivo en algunas negociaciones que había habido con el gremio ADEOM, y se les hizo entender de que esto, si bien tiene el nombre de ADEOM, no es directamente ADEOM como gremio, y estas palabras que estoy diciendo las manifestaron los propios cooperativistas cuando estuvieron en la Comisión de Recepción.

Celebramos, también, que ello haya sido revertido. Creo que cuando nos equivocamos y entendemos que el camino que hicimos no fue el correcto, es lo más sano dar marcha atrás, y hoy, si bien ya no está –capaz que ya está, porque han pasado unos días de eso–, iba a haber una reunión después de haberse reunido con la Comisión de Recepción, y todas las condiciones estaban dadas para que eso fuera revertido y que la Intendencia pudiera ofrecerles el material necesario para algo tan importante para ellos como era limpiar el terreno, sobre todo por los costos que eso imprimía. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, por un lado, contento de que el Ejecutivo revió la situación, evidentemente hubo una equivocación, ellos argumentaron –los cooperativistas–

que había habido un error de dirección o que les había dicho la secretaria general, no sé, que se iba a solucionar.

Doloroso sí, año del cooperativismo en el departamento de Lavalleja y que no le limpiáramos el terreno a funcionarios de ADEOM, más doloroso aún; pero bueno, me quedo contento de que ello se haya revertido y se haya solucionado el tema de los funcionarios de la Intendencia.

Sin dejar pasar que hubo un proyecto maravilloso hace unos años, de un lugar céntrico con todos los servicios, que era un segundo; hoy ya tendríamos 50 o 56 viviendas, de las cuales si todo hubiera salido por los carriles normales, hubieran sido unos 40 y pico de funcionarios municipales y el resto podían haber sido vecinos, porque se podía haber hecho en conjunto, porque esta Junta, algunos ediles no lo votaron, porque supuestamente los funcionarios municipales no podían tener esa exclusividad de que un predio municipal fuera solo para funcionarios municipales. Lo entendieron así, yo lo miraba de otra forma.

Uno de los primeros barrios de cooperativas que se hizo acá en Minas, allá frente al Parque Rodó, ahí en el Hogar de Ancianos como todos le decimos, eso fueron viviendas municipales y tienen muchos años, muchos, muchos años. Hoy no sé si viven municipales o no, capaz que ya se pagaron y ya se vendieron y hay otras familias viviendo. Pero, históricamente, el Estado o las Intendencias colaboran y han colaborado todas a nivel país, con predios, han comprado predios, otras veces han cedido predios que son municipales para hacer viviendas, y eso es histórico. Bueno, doloroso, acá no salió. Pero, ahora, me quedo contento de la equivocación del Ejecutivo; se solucionó, y que no eran 50 o 40 y pico de funcionarios, 50 y pico de viviendas que hubieran estado prontas, van a ser 22 que se van a iniciar.

Y que esto quede en la retina y en la memoria de los más jóvenes, de los ediles todos más jóvenes –yo ya estoy en una etapa diferente de mi vida, tengo muchas ganas de vivir, me siento muy joven–, que, por temas políticos o quien proponga, cuando hay temas sensibles que hacen a la vivienda, hacen a la necesidad de nosotros los gobernantes, solucionarle el problema al vecino, sacar el tema de quién es la idea o de quién no es la idea, sino ponerse en línea y todos salir luchando para que este departamento y este país sea lo que fue en una época. Recién miraba una foto de mi juventud en el Centro Comercial, hay una cantidad de comerciantes, yo un gurí, pero había otra forma de pensar, todos colaborábamos para que este departamento y esta ciudad fuera mejor. Yo pienso que en los jóvenes tiene que estar eso, no tenemos que estar pensando que el otro está caído y lo voy a pisar, sino que el otro está caído y le voy a dar la mano para levantarlo y no importa el color político.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Gracias, presidente.

Participamos en esa reunión también, donde recibimos a Janet García y a Luis Franco.

Sí, en realidad, la respuesta que se había dado desde la Dirección General de Vialidad y Obras, por lo que tengo entendido, es que se necesitaba más que una retro para hacer ese trabajo, quizás en ese momento no estaba la maquinaria. Y me alegro de que se haya subsanado esto, quizás el error estuvo en cuanto a la respuesta, pero obviamente que la voluntad me consta que siempre existe.

Nos dejaron bien claro que habían hablado también con la secretaria, que iban a volver a solicitar y que esta vez iba a tener el visto bueno.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, lo mío es cortito y nada más que para refrescar la memoria, porque se habló del dolor de no haber salido la Cooperativa Avanzar, por allá por el 2020 si no me equivoco, y le voy a decir, porque no se dice por qué no llegaron los votos. Votaron siete ediles del Frente Amplio, que éramos lo que éramos todos, tres ediles del Partido Colorado y un edil de Cabildo Abierto, así que, si no salió la cooperativa –que era en la Planta 1– en el 2020, no fue por estos tres partidos, fue por el partido que estaba gobernando en el departamento de Lavalleja. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Osorio Gadea.

SEÑOR EDIL OSORIO GADEA - Señor presidente, tomando un poco las palabras del señor edil Gastón Elola, yo, dirigente de ADEOM, estaba presente cuando, en esa reunión con la doctora Adriana Peña, y él estaba presente, ADEOM le solicitó la Planta 1 para llevar adelante la construcción de las viviendas sociales para los trabajadores municipales. En ese momento la doctora Peña dijo que sí, que vio con buenos ojos y que iba a impulsar para que se llevara adelante ese proyecto. Incluso, ADEOM fue recibido en la Comisión de Recepción por ese tema, incluso ediles que después no votaron ceder la Planta 1, nos dijeron en su momento: "ojalá que los trabajadores zafrales sean contemplados". Entonces, como bien lo remarcó el edil Miguel Sanz, el compañero edil Sanz, no fue por culpa del Frente Amplio ni de los partidos de la oposición, fue por un problema interno dentro del partido de gobierno que no se llevó adelante ese proyecto. Pero, como dijo el edil Gastón Elola que refrescara en la memoria para los ediles más jóvenes, por qué y por quiénes no se llevó adelante dicho proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Le pido al señor edil Néstor Calvo si puede asumir, para hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE NÉSTOR CALVO - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, le erramos como a las peras; y sí, porque cuando a una administración se le pide que se intervenga para una cooperativa y se le contesta que no ha lugar sin más fundamento, eso es un error, sin lugar a duda. Errar es humano, y echarle la culpa al otro es más humano todavía.

Dicho esto, creo que sirvieron bastante las diferentes intervenciones que tuvimos la semana pasada en la cumbre de comunicación, porque ustedes saben qué se le dijo en esta ocasión. Todo tiene un porqué y todo tiene una línea de tiempo, no es que de buenas a primeras aparece una cooperativa y solicita a la Intendencia determinadas cosas. Una cooperativa que tiene historia, porque yo voy a retomar –y no me voy a ir de tema, porque si hay algo que conozco es el Reglamento, y lo conozco muy bien, de hecho, soy uno de los que redactaron el Reglamento–, pero necesito que me ayuden. En la comisión dijo una de las cooperativistas qué hizo la historia de la cooperativa, y la historia de la cooperativa no nace con la adquisición del actual terreno, entonces, mencionó también por allí que otrora le habían pedido a la Intendencia Departamental otro terreno. ¿Cuál es el problema está enfrentando hoy la cooperativa? Que en realidad tiene unos problemas bastante complicados para poder hacerle la limpieza para que se puedan hacer los estudios correspondientes por parte del Ministerio. Y eso requiere no solamente de una retro como lo habían pedido, sino que requiere también de una topadora y, además, de muchas horas de trabajo que, oportunamente o en ese

momento, seguramente la Intendencia no tenía, pero eso no lo dice la resolución, a mí me hubiese encantado que lo dijera, sin lugar a dudas. Pero, como la presidenta de la cooperativa, o secretaria, venía narrando de esa historia, yo creo que también esta cooperativa ha tenido, porque también lo narró –hay que decir, todo el informe es simplemente un racconto de lo que fue la reunión–, pero también se dijo y se trajo a colación de que tenían otro terreno para hacer eso, y creo que Gastón Elola hizo mención recién y lo hizo más detalladamente, porque fue en el periodo de gobierno de Adriana Peña que se le iba a dar la Planta 1 para que se haga eso. Yo era edil en aquel momento y, por eso, esta Junta Departamental, de hecho, me han dado algunas herramientas como, por ejemplo, presidir y trabajar para el Reglamento, y por eso lo conozco. Entonces, yo creo que hay que tener memoria también, y para los que no estaban en aquel momento, hoy se van a enterar de algo que capaz que no les va a gustar, pero hay que decirlo, porque, en definitiva, esto es un parlamento. En el año 2020, cuando estaba la posibilidad de darles el corralón a esta misma cooperativa, que hoy algunos dicen "cómo me duele que se le haya contestado que no", que fue por error, por eso arranqué diciendo que fue un error; en el año 2020, sesionábamos en ese momento en el Teatro Lavalleja porque estábamos en pandemia, se precisaban veintiún votos para poder darle el corralón a la cooperativa, veintiún votos. En aquel momento el Frente Amplio tenía once votos, evidentemente que no se dieron las condiciones para que se juntaran o pudiéramos llegar al acuerdo de los veintiún votos, que en ese caso si se necesitan los veintiún votos; recuerdo, también, ediles que no eran de mi partido que estaban afuera del Teatro Lavalleja esperando que se terminara de votar el asunto para después ingresar a la Junta Departamental, que estaba sesionando en el teatro. No lo voy a comprometer presidente, pero estoy casi seguro de que usted se acuerda de esto. Y, además, también recuerdo que, en la sesión inmediata siguiente y conforme al Reglamento, se pidió una reconsideración del tema para ver si podíamos llegar a esos veintiún votos. Bueno, llegamos a veinte votos, y había dos ediles del partido que estaba en el gobierno en aquel momento, que estaban afuera del teatro y no querían entrar hasta que no se terminara de votar la reconsideración, supongo yo que para no quedar pegados. ¿A qué voy con esto, presidente? Yo entiendo, como le dije al principio, que le erramos como a las peras, no se debió hacer. Le erramos, porque también me hago cargo, soy parte del oficialismo y cuando las cosas no se hacen bien hay que decirlas y hay que reconocerlas, como ya lo he hecho siendo presidente de esta Junta Departamental, cuando me he equivocado lo digo, me equivoqué. Hay que tratar de no cometer dos veces el mismo error. Entonces, presidente, yo realmente quería traer eso porque también lo dijeron.

Celebro que la Intendencia vaya y le dé respuesta ahora a los cooperativistas, celebro también y espero que se pueda seguir haciendo esto con el resto de las cooperativas. En el departamento de Lavalleja hay, si mal no recuerdo, nueve cooperativas activas en este momento por temas de vivienda. Generalmente las Intendencias en todo el país las apoyan, suponemos que vamos a seguir por ese camino y que se le va a solucionar a esta cooperativa que puedan tener, en definitiva, su terreno para que puedan acceder a la construcción de sus viviendas.

Y voy a cerrar con una frase que yo no voy a decir qué edil fue, pero búsquenlo en el acta, pues yo lo acabo de leer. Hubo una edil equis, que ahora ocupa otro cargo muy relevante de representación, que dijo, palabras más, palabras menos, la argumentación para no darle el corralón a esta cooperativa, dijo que le estaba costando cerca –o sea por eso votaba que no le den el corralón a la cooperativa–,

porque le costaba U$S 150 a cada uno de los habitantes del departamento. Gracias, presidente.
ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.
SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, concuerdo con casi todo lo que se ha dicho…
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - ¿Conmigo?
SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Sí, cómo no. Yo estaba esperando que llegarán a los veintiún votos. Pero sí, la idea fue del Ejecutivo primero, y la idea fue de quién habla, porque había un proyecto maravilloso para sacar los camiones de la recolección y la barométrica del centro, que hay que sacarlo, porque siguen en el mismo lugar, donde tenemos unos terrenos enormes allá en Planta 3, hay campo, no hay terreno, hay campo para hacer una infraestructura sola y no tener que dejar camiones con restos de basura en el centro, camiones y barométricas, cierto. Fue el Ejecutivo el que propuso, después ADEOM tomó el guante, en el cual nos quedamos muy contentos, yo me quedé muy contento, pero, lástima que no llevaron la idea en su momento de aumentar de las 50 a 55 y ceder algunas, a ver si conseguíamos el voto de esa señora edil, haciendo un sorteo para otros vecinos de un 10, un 15, un 20% de la vivienda y capaz que conseguíamos los veintiún votos.
Era eso nada más, y usted tiene buena memoria y se acuerda. Muchas gracias, señor presidente, y gracias a los demás ediles, que, me escucharon.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez. Le voy a pedir que se ajuste al reglamento.
SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, sí, por supuesto. Me gustaría si puede recordar la actividad de mañana por el Día del Trabajador Rural, para ver si hay algún…
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Después de que se termine el asunto vamos a hacer mención a eso y los vamos a invitar a todos para que vayan, gracias por recordármelo.
Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referente a reunión mantenida con la presidente y el secretario de la Cooperativa de Viviendas “Avanzamos Juntos ADEOM”.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.
Son 24 voto por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.
Se dicta la Resolución Nº 155/2026.
RESOLUCIÓN Nº 155/2026.
VISTO: el informe de fecha 24 de abril de 2026, elevado por la Comisión de Recepción referente a reunión mantenida con representantes de la Cooperativa de Viviendas “Avanzamos Juntos ADEOM”.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:
1- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Recepción.
2- Archivar.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - El corresponsal acaba de hacerme acuerdo que mañana, o mejor dicho hoy, es el día del trabajador y asalariado rural. Vamos a llevar adelante, como está hecho por resolución de esta Junta Departamental, a las 11 horas en el Parque Rodó, allí al lado del monumento al trabajador asalariado rural, una ofrenda floral. Obviamente, convocamos a los señores y señoras edilas a estar presente en ese homenaje que se hace año tras año cada 30 de abril.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:14’.

**** *** ** *** ****

**** ****

*